**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**

**INFORME CONSOLIDADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR**

**SEGUNDO SEMESTRE 2024**

**Responsables:**

María Helena Padrón Zúñiga

José Alejandro Castellanos García

**Grupo auditor:**

Omar Moisés Dales Arrieta[[1]](#footnote-0)

Diego Fernando Cortés Cortés

Yesenia Córdoba Bonilla

**BOGOTÁ, D.C., ENERO 2025**

**TABLA DE CONTENIDO**

[**1. OBJETIVO GENERAL 3**](#_heading=h.2jxsxqh)

[**2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3**](#_heading=h.z337ya)

[**3. ALCANCE 3**](#_heading=h.3j2qqm3)

[**4. CRITERIOS 4**](#_heading=h.1y810tw)

[4.1. Categorías de calificación 5](#_heading=h.36po5ejcw7ig)

[**5. LIMITACIONES 5**](#_heading=h.4i7ojhp)

[**6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 5**](#_heading=h.2xcytpi)

[6.1. Metas cumplidas dentro de la fecha de corte 31 de diciembre de 2024 9](#_heading=h.1ci93xb)

[6.2. Meta incumplida dentro de la fecha de corte 9](#_heading=h.3whwml4)

[6.3. Metas que finalizan su ejecución después del 31 de diciembre de 2024 10](#_heading=h.2bn6wsx)

[6.4. Resultado consolidado del plan de mejoramiento a corte 31 de diciembre de 2024 10](#_heading=h.qsh70q)

[6.5. Efectividad de las acciones 11](#_heading=h.3as4poj)

[**7. REPORTE EN SIRECI 11**](#_heading=h.1pxezwc)

[**8. CONCLUSIONES 12**](#_heading=h.49x2ik5)

[**9. RECOMENDACIONES 13**](#_heading=h.2p2csry)

[**10. ANEXO 1 14**](#_heading=h.4w38k85jw3fi)

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**

**SEGUNDO SEMESTRE 2024**

El presente informe presenta el resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Fiscalía General de la Nación – FGN con la Contraloría General de la República - CGR, con corte a 31 de diciembre de 2024, por parte del equipo auditor de la Dirección de Control Interno, de conformidad con lo establecido por la CGR en la Resolución Reglamentaria Orgánica N° 0066 del 02 de abril de 2024[[2]](#footnote-1), y el numeral 14, del artículo 13 del Decreto ley 016 del 9 de enero de 2014[[3]](#footnote-2), en el que se establecen las funciones de la Dirección de Control Interno.

# OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, de las auditorías financieras, para determinar los niveles de cumplimiento y de avance de las metas propuestas.

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

* 1. Reportar a través del sistema de rendición electrónico de la cuenta e informes – SIRECI el informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, de las auditorías financieras vigencias 2019 a 2023, conforme la resolución Reglamentaria Orgánica N° 0066/24.
  2. Realizar un análisis de efectividad[[4]](#footnote-3) de las acciones cumplidas del plan de mejoramiento de las auditorías financieras vigencias 2019 a 2023, conforme los lineamientos previstos por la Contraloría General de la República a través de la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020[[5]](#footnote-4) y reportarlo a través del sistema de rendición electrónico de la cuenta e informes – SIRECI.

# ALCANCE

El presente seguimiento se desarrolló del 15 de noviembre de 2024 al 14 de febrero de 2025. El trabajo de campo se adelantó entre el 9 de diciembre de 2024 y el 17 de enero de 2025 y, el periodo evaluado fue el comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2024.

Las dependencias objeto del presente seguimiento fueron:

**Tabla N° 1. Dependencias objeto de revisión**

| **N°** | **Dependencia** | **Sigla** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones | DAUITA |
| 2 | Dirección de Planeación y Desarrollo | DPD |
| 3 | Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación | DCTI |
| 4 | Dirección de Asuntos Jurídicos | DAJ |
| 5 | Subdirección de Gestión Contractual | No aplica |
| 6 | Subdirección de Bienes | No aplica |
| 7 | Subdirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. | Subdirección de Tics |
| 8 | Subdirección de Gestión Documental | No aplica |
| 9 | Subdirección Financiera | No aplica |
| 10 | Subdirección regional de apoyo - Noroccidental | SRA[[6]](#footnote-5) Noroccidental |
| 11 | Subdirección regional de apoyo - Caribe | SRA Caribe |
| 12 | Subdirección regional de apoyo - Eje Cafetero | SRA Eje Cafetero |
| 13 | Subdirección regional de apoyo - Nororiental | SRA Nororiental |
| 14 | Subdirección regional de apoyo - Orinoquía | SRA Orinoquía |

Fuente: Plan de mejoramiento – papel de trabajo DCI**.**

# CRITERIOS

Para adelantar el seguimiento a los planes de mejoramiento se han establecido los siguientes:

**Tabla N° 2. Criterios**

| **N.°** | **Norma** | **Expedición** | **Descripción** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Resolución Reglamentaria Orgánica N.°0066 | 02 de abril de 2024 | *“Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 064 de 2023 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes (SIRECI)”*. |
| 2 | Circular 015 | 30 de septiembre de 2020 | *“Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas”* |

## Categorías de calificación

A continuación se muestran unas categorías de calificación establecidas en la antigua aplicación institucional *“Sistema de Información de Planes de Mejoramiento – SISPLAM”*, de la FGN, el cual se utilizó para determinar el nivel de cumplimiento del presente seguimiento con corte 31 de diciembre de 2024:

**Tabla N°3. Categorías de calificación**

| **INCIPIENTE** | Entre el 0% y menor o igual al 70% |
| --- | --- |
| **SATISFACTORIO** | Mayor al 70% y menor o igual al 90% |
| **EXCELENTE** | Mayor al 90% menor o igual al 100% |

Fuente: SISPLAM

# LIMITACIONES

No se cuenta con una herramienta informática para el seguimiento a los planes de mejoramiento, porque la aplicación institucional SISPLAM desarrollada para este fin, no tiene motor de búsqueda para su funcionamiento, lo cual dificulta el acceso a los resultados, oportunidad en la alimentación de los niveles de avance por parte de los usuarios responsables de las metas, así como el registro y reporte del actual seguimiento.

# RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Para el presente seguimiento es importante indicar que el plan de mejoramiento a 31 de diciembre de 2024 constaba de 40 hallazgos y 80 metas de las auditorías financieras adelantadas en las vigencias 2019 a 2023 y correspondían a:

**Tabla N° 4. Relación hallazgos y metas por auditoría financiera**

|  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Hallazgos (H) | 7 | 8 | 9 | 7 | 9 | 40 |
| Metas (M) | 14 | 10 | 16 | 16 | 24 | 80 |

Fuente: Plan de mejoramiento – papel de trabajo DCI**.**

A continuación se relacionan los hallazgos y metas citados en la tabla anterior de manera detallada con las respectivas áreas responsables de su cumplimiento:

**Tabla N° 5. Total plan de mejoramiento con corte 31-12-2024**

| **Nº** | **Área responsable** | **No. Hallazgo y Cantidad Metas** | **2019**  **# H. y M.** | **2020**  **# H. y M.** | **2021**  **# H. y M.** | **2022**  **# H. y M.** | **2023**  **# H. y M.** | **Total Hallazgos** | **Total Metas** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | DAUITA | 24 (1) |  | 24 (1) |  |  |  | 1 | 1 |
| 2 | DAJ | 5 (1)  9 (2) |  |  |  | 5 (1) | 9 (2) | 2 | 3 |
| 3 | Subdirección de Gestión Contractual | 51 (2)\*  68 (1)  78 (2)  82 (1)  6 (2) | 51 (2)  68 (1)  78 (2)  82 (1) |  | 6 (2) |  |  | 5\* | 8 |
| 4 | Subdirección de Bienes | 11 (2)\*  12 (1)  14 (3)  19 (2)  18 (3)  1 (5)  2 (2)\*  3 (2)  6 (3)  7 (1)  3 (1) | 18 (3) |  | 11(2)  12(1)  14(3)  19(2) | 1 (5)  2 (2)  3 (2)  6 (3)  7 (1) | 3 (1) | 11\* | 25 |
| 5 | Subdirección Financiera | 1 (4)  2 (4)  4 (4)  5 (4) |  |  |  |  | 1 (4)  2 (4)  4 (4)  5 (4) | 4 | 16 |
| 6 | Subdirección de Tics | 8 (1)  9 (1)  10 (1)  11 (2)\* |  |  | 8 (1)  9 (1)  10(1)  11(2) |  |  | 4 | 5 |
| 7 | SRA - Noroccidental | 28 (1)  29 (1)  31 (1)  32 (1)  33 (1)  34 (1)  35 (3)  2 (1)\* |  | 28 (1)  29 (1)  31 (1)  32 (1)  33 (1)  34 (1)  35 (3) |  | 2 (1) |  | 8\* | 10 |
| 8 | SRA - Caribe | 7 (1) |  |  |  |  | 7 (1) | 1 | 1 |
| 9 | SRA - Orinoquía | 4 (1) |  |  |  | 4 (1) |  | 1 | 1 |
| 10 | SRA - Eje Cafetero | 80 (1)  51 (1)\* | 80 (1)  51 (1) |  |  |  |  | 2\* | 2 |
| 11 | SRA - Regional Nororiental | 21 (1) |  |  | 21(1) |  |  | 1 | 1 |
| 12 | Subdirección de Gestión Documental | 24 (3) | 24 (3) |  |  |  |  | 1 | 3 |
| 13 | DPD | 8 (1) |  |  |  |  | 8 (1) | 1 | 1 |
| 14 | Dirección Cuerpo Técnico Investigación | 6 (3) |  |  |  |  | 6 (3) | 1 | 3 |
| **Total hallazgos (H) y metas (M) objeto de seguimiento** | | **H 40**  **M 80** | **H 7**  **M 14** | **H 8**  **M 10** | **H9**  **M 16** | **H 7**  **M 16** | **H 9**  **M 24** | **40** | **80** |

Fuente: Plan de mejoramiento – papel de trabajo DCI**.**

*\*Hallazgos que solo se deben contar una sola vez ya que son de la misma vigencia.*

Al realizar el seguimiento el equipo auditor determinó el porcentaje de cumplimiento de aquellas metas que, en su momento tuvieron como plazo de ejecución una fecha que se encontraba en el rango comprendido entre la fecha de suscripción del plan de mejoramiento más antiguo, 25 de junio de 2020 y, corte de 31 de diciembre de 2024, esta última establecida por la CGR para efectos del seguimiento semestral. En este sentido, estas metas deberían encontrarse cumplidas para la fecha del seguimiento.

Cabe señalar, que, como consecuencia de la evaluación anterior la SRA - Eje Cafetero realizó nueva propuesta de acción de mejora, la cual se incluyó en este seguimiento.

De igual manera, se estableció el nivel de avance del plan de mejoramiento. Es de señalar, que este resultado consideraba el comportamiento de la totalidad de las metas propuestas en el plan de mejoramiento, es decir, adicional a las que debían cumplirse al 100% para el corte, era necesario incluir las que estaban programadas para su ejecución en una fecha posterior.

La duración en semanas de cada meta se convirtió en un factor ponderador de la importancia específica de cada una de ellas, dentro del plan de mejoramiento, y se atribuyó un mayor peso a aquellas metas que tienen un plazo más extendido para su ejecución. Este elemento se debe tener en cuenta para el momento en que se calcule el nivel de avance del plan de mejoramiento.

**Tabla N° 6. Hallazgos y metas que vienen cumplidos a 30 de junio de 2024**

| **Nº** | **Áreas responsables** | **Número del Hallazgo** | **Cantidad de metas por año** | | | | | **Total metas** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** |
| 1 | SRA - Eje Cafetero | 51\* | 1 |  |  |  |  | 1 |
| 80 | 1 |  |  |  |  | 1 |
| **Total metas** | **2** |  |  |  |  | **2** |
| 2 | SRA - Nororiental | 21 |  |  | 1 |  |  | 1 |
| **Total metas** |  |  | **1** |  |  | **1** |
| 3 | SRA - Noroccidental | 31 |  | 1 |  |  |  | 1 |
| 32 |  | 1 |  |  |  | 1 |
| 33 |  | 1 |  |  |  | 1 |
| 34 |  | 1 |  |  |  | 1 |
| 35 |  | 3 |  |  |  | 3 |
| 2\* |  |  |  | 1 |  | 1 |
| **Total metas** |  | **7** |  | **1** |  | **8** |
| 4 | SRA - Orinoquía | 4 |  |  |  | 1 |  | 1 |
| **Total metas** |  |  |  | **1** |  | **1** |
| 5 | DAJ | 5 |  |  |  | 1 |  | 1 |
| **Total metas** |  |  |  | **1** |  | **1** |
| 6 | Subdirección de Bienes | 2 |  |  |  | 2 |  | 2 |
| 1 |  |  |  | 4 |  | 4 |
| 3 |  |  |  | 2 |  | 2 |
| 11\* |  |  | 2 |  |  | 2 |
| 12 |  |  | 1 |  |  | 1 |
| 18 | 2 |  |  |  |  | 2 |
| 14 |  |  | 3 |  |  | 3 |
| 19 |  |  | 1 |  |  | 1 |
| 7 |  |  |  | 1 |  | 1 |
| **Total metas** | **2** |  | **7** | **9** |  | **18** |
| 7 | Subdirección Gestión Contractual | 51\* | 2 |  |  |  |  | 2 |
| 68 | 1 |  |  |  |  | 1 |
| 78 | 2 |  |  |  |  | 2 |
| 82 | 1 |  |  |  |  | 1 |
| **Total metas** | **6** |  |  |  |  | **6** |
| 8 | Subdirección Financiera | 4 |  |  |  |  | 1 | 1 |
| **Total metas** |  |  |  |  | **1** | **1** |
| 9 | Subdirección de TICS | 8 |  |  | 1 |  |  | 1 |
| 9 |  |  | 1 |  |  | 1 |
| 10 |  |  | 1 |  |  | 1 |
| 11\* |  |  | 1 |  |  | 1 |
| **Total metas** |  |  | **4** |  |  | **4** |
|  | **Total general** | | **10** | **7** | **12** | **12** | **1** | **42** |

Fuente: Plan de mejoramiento – papel de trabajo DCI**.**

*\*Hallazgos que se observan repetidos, sólo se deben contar una sola vez ya que son de la misma vigencia.*

En consecuencia, el equipo auditor con corte a 31 de diciembre de 2024, realizó seguimiento a 38 metas de las siguientes dependencias así:

**Tabla N° 7. Hallazgos y metas objeto seguimiento**

**por dependencia a 31 de diciembre de 2024**

| **Nº** | **Área responsable / hallazgos (metas)** | **Auditorias financieras CGR** | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **Total hallazgos** | **Total metas** |
| 1 | DAJ | - | - | - | - | 9 (2) | 1 | 2 |
| 2 | DAUITA | - | 24 (1) | - | - | - | 1 | 1 |
| 3 | CDTI | - | - | - | - | 6 (3) | 1 | 3 |
| 4 | DPD | - | - | - | - | 8 (1) | 1 | 1 |
| 5 | Subdirección de Bienes | 18(2) | - | - | 1 (1)  6 (3) | 3 (1) | 4 | 7 |
| 6 | Subdirección Contractual | - | - | 6 (2) | - | - | 1 | 2 |
| 7 | Subdirección Gestión Documental | 24(3) | - | - | - | - | 1 | 3 |
| 8 | Subdirección de Tics | - | - | 11 (1) | - | - | 1 | 1 |
| 9 | SRA - Noroccidental | - | 28 (1)  29 (1) | - | - | - | 2 | 2 |
| 10 | SRA - Caribe | - | - | - | - | 7 (1) | 1 | 1 |
| 11 | Subdirección Financiera | - | - | - | - | 1 (4)  2 (4)  4 (3)  5 (4) | 4 | 15 |
|  | **TOTAL** | **H (2)**  **M (5)** | **H (3)**  **M (3)** | **H (2)**  **M (3)** | **H (2)**  **M (4)** | **H (9)**  **M (23)** | **18** | **38** |

Fuente: Plan de mejoramiento – papel de trabajo DCI**.**

## Metas cumplidas dentro de la fecha de corte 31 de diciembre de 2024

Para el corte objeto de este seguimiento se evidenció por parte del equipo auditor de la Dirección de Control Interno un cumplimiento del 100% a un total de 24 metas, las cuales se relacionan a continuación por cada área responsable y el hallazgo al que pertenecen:

**Tabla N° 8. Total metas cumplidas**

| Nº | Áreas responsables / N° Hallazgo y cantidad de metas | | Número Hallazgo / Vigencia auditoría financiera | Cantidad Metas |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | DAJ | | 9 / 2023 | 2 |
| 2 | DAUITA | | 24 / 2020 | 1 |
| 3 | CDTI | | 6 / 2023 | 2 |
| 4 | SRA - Noroccidental | | 28 / 2020  29 / 2020 | 2 |
| 5 | Subdirección de Bienes | | 1 / 2022  18 / 2019  3 / 2023  6 / 2022 | 5 |
| 6 | Subdirección Contractual | | 6 / 2021 | 1 |
| 7 | Subdirección Gestión Documental | | 24 / 2019 | 1 |
| 8 | Subdirección Financiera | | 1 / 2023  2 / 2023  4 / 2023  5 / 2023 | 10 |
| Total metas al 100% | | 15 hallazgos | | 24 metas |

Fuente: papel de trabajo DCI**.**

## Meta incumplida dentro de la fecha de corte

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se evidenció el incumplimiento de dos metas:

**Tabla N° 9. Total metas incumplidas por hallazgo**

| N° | Dependencia responsable | Descripción del hallazgo | Descripción de la meta | Observación |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 11 | Subdirección de TIC | “*Reporte novedades de bienes. En solicitud de información de la CGR de bajas de equipos informáticos siniestrados no se pudo obtener el costo histórico en SIAF de la UPS Titán de 6 KVA placa No. 31850027 de S. Cauca; 4 impresoras láser y 2 monitores de la S.N. Santander y un escáner de S. Cundinamarca, aunque en la solicitud se incluyó el respectivo número serial*”. | *“Solicitar a la Subdirección de Bienes el listado de especialistas de tercer nivel con el fin de hacer la parametrización en la herramienta mesa de servicios de los conceptos técnicos de hardware, garantías e insumos.* | Con corte 31-12-2024 evidenció que según acta de 12-12-2024 se determinó que no es posible la parametrización en este momento porque no se tiene contemplada esta opción dentro del contrato actual de DEXON. Se aportó circular N° 0034 del 02-10-2024 con asunto: *"Lineamientos para estandarizar, articular y validar la adquisición de componentes tecnológicos"* |
| 5 | Subdirección Financiera - Dirección de Asuntos Jurídicos | “*Información soporte subcuenta 2460002. Los procesos litigiosos según eKOGUI 362755, 443951, 150393, 81590, 2081311, 785825, 150278 están registrados en Cta 2460 pese a que en reportes enviados por Contabilidad a 31-12-23 con ajustes contables ya no hacían parte del saldo de la subcuentas 2460101 y 246002, evidenciando deficiencias en manejo de información y falta de actualización*”. | *“Modificar los formatos de reportes de información contable con destino a la Subdirección Financiera (CXP; CO Y PRO)”.* | Con corte 31-12-2024 se evidenció acta de reunión del 10-07-2024 dejando compromisos para la modificación de formatos. No se presenta avance. |

Fuente: papel de trabajo DCI**.**

Por lo anterior, la comisión auditora sugiere a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de TIC y Subdirección Financiera el cumplimiento de las metas propuestas por parte de los responsables, para la cual se dejará la recomendación 9.1.

## Metas que finalizan su ejecución después del 31 de diciembre de 2024

Del plan de mejoramiento total, a continuación, se relacionan los hallazgos y metas que la fecha de finalización de su ejecución es posterior a la del corte del presente seguimiento.

**Tabla N°10. Metas sin cumplir que finalizan su ejecución en 2025**

| Nº | Dependencia | Número hallazgo / Vigencia | Cantidad metas |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | DCTI | 6 / 2023 | 1 |
| 2 | DPD | 8 / 2023 | 1 |
| 3 | SRA - Caribe | 7 / 2023 | 1 |
| 4 | Subdirección de Bienes | 6 / 2022 | 2 |
| 5 | Subdirección Contractual | 6 / 2021 | 1 |
| 6 | Subdirección Gestión Documental | 24 / 2019 | 2 |
| 7 | Subdirección Financiera | 4 / 2023  5 / 2023 | 2  2 |
| Total metas | | | **12** |

Fuente: Plan de mejoramiento – papel de trabajo DCI**.**

## Resultado consolidado del plan de mejoramiento a corte 31 de diciembre de 2024

Una vez consolidadas por los auditores encargados de la presente actividad, las metas objeto de seguimiento por dependencia con el avance y cumplimiento alcanzado al 31 de diciembre de 2024, se evidenció que el plan de mejoramiento presentó un nivel de cumplimiento del 98.30% y un nivel de avance del 80.65%, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla N° 11. Resultado consolidado de metas por dependencia del**

**Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024**

| **Nº** | **Áreas responsables / Porcentaje de cumplimiento y avance** | **0%** | **30%** | **33%** | **50%** | **100%** | **Total** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones |  |  |  |  | 1 | 1 |
| 2 | Direcciones de Planeación y Políticas Públicas | 1 |  |  |  |  | 1 |
| 3 | Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación | 1 |  |  |  | 2 | 3 |
| 4 | Dirección de Asuntos Jurídicos |  |  |  |  | 3 | 3 |
| 5 | Subdirección de Gestión Contractual |  |  |  | 1 | 7 | 8 |
| 6 | Subdirección de Bienes |  |  |  | 2 | 23 | 25 |
| 7 | Subdirección de Tics | 1 |  |  |  | 4 | 5 |
| 8 | Subdirección de Gestión Documental | 2 |  |  |  | 1 | 3 |
| 9 | Subdirección Financiera | 1 | 2 |  | 2 | 11 | 16 |
| 10 | Subdirección Regional Noroccidental |  |  |  |  | 10 | 10 |
| 11 | Subdirección Regional Caribe |  |  | 1 |  |  | 1 |
| 12 | Subdirección Regional Orinoquia |  |  |  |  | 1 | 1 |
| 13 | Subdirección Regional Eje Cafetero |  |  |  |  | 2 | 2 |
| 14 | Subdirección Regional Nororiental |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | **Total, metas objeto de seguimiento** | **6** | **2** | **1** | **5** | **66** | **80** |

Fuente: Seguimiento Plan de mejoramiento – papel de trabajo DCI**.**

Por lo anterior, y de conformidad a la tabla N°3, categorías de calificación, el plan de mejoramiento de la Fiscalía General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2024 suscrito con la Contraloría General de la República fue **EXCELENTE**.

## Efectividad de las acciones

Dando continuidad a los seguimientos realizados, con corte a 31 de diciembre de 2024, a una muestra de 11 hallazgos con 13 metas, se considera que 12 de las acciones implementadas para 10 hallazgos han sido efectivas, por lo tanto, se estableció un 90,91% de efectividad.

Lo anterior, es resultado de las evaluaciones realizadas por la Dirección de Control Interno junto con los resultados de la Auditoría Financiera realizada por la Contraloría General de la República a la vigencia 2023 que no encontró recurrencias en los temas revisados en el seguimiento.

Finalmente, el equipo auditor dejará una sugerencia para que la primera línea de defensa realice seguimiento, monitoreo y demás acciones para que las actividades cumplidas de los hallazgos no presenten recurrencia y se continúe con la mejora (ver recomendaciones 9.2 y 9.3).

# REPORTE EN SIRECI

***Transmisión seguimiento Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2024***

La Dirección de Control Interno pudo establecer a través del equipo auditor designado que el 22 de enero de 2025 se transmitió́ a través del SIRECI, el plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, dicho aplicativo tenía previsto como fecha límite el 23 de enero de 2025 para transmitir los resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento (anexo 1) plazo que fue cumplido como se observa en el acuse de aceptación de rendición de la Contraloría General de la República como se muestra a continuación:

**Imagen N°1. Certificado de rendición a la CGR**



Fuente: CGR

# CONCLUSIONES

8.1. Respecto al seguimiento total del plan de mejoramiento de la Fiscalía General de la Nación suscrito con la Contraloría General de la República, de las auditorías financieras, para determinar los niveles de cumplimiento y de avance de las metas propuestas con corte a 31 de diciembre de 2024, se determinó por parte del equipo auditor que de un total de 80 metas y 40 hallazgos se presentó un nivel de cumplimiento del 98.30% y un nivel de avance del 85.65% por parte de las áreas responsables mencionadas en la tabla N°1 del presente informe.

8.2. Se realizó dentro de la fecha límite, 22 de enero de 2025, el reporte al SIRECI del informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con corte a 31 de diciembre de 2024.

8.3. Se estableció un nivel de efectividad del 90.91% del Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2024, de una muestra de 11 hallazgos con 13 metas, considerando que 12 de las acciones implementadas para 10 hallazgos han sido efectivas. Lo anterior, conforme los lineamientos previstos en la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020, lo cual fue reportado a través del sistema de rendición electrónico de la cuenta e informes – SIRECI.

# RECOMENDACIONES

9.1. Incentivar la realización de actividades de autocontrol por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de TIC y Subdirección Financiera que les permitan garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de mejoramiento, fortalecida con el monitoreo que realice la segunda línea de defensa[[7]](#footnote-6).

9.2 Fortalecer por parte de la primera línea de defensa[[8]](#footnote-7) las acciones y mecanismos de control planteados especialmente en la Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de TIC y Subdirección Financiera, verificando, monitoreando, cotejando, conciliando, y realizando las demás actividades que se consideren pertinentes para el mantenimiento efectivo de controles y mitigación de riesgos (ver acápite 6.2)..

9.3. Realizar por parte de la primera línea de defensa actividades de verificación y seguimiento que evidencien la efectividad de las acciones no solo en el nivel central si no de manera transversal hacia el nivel regional y seccional, teniendo en cuenta que en estas instancias se realizan actividades administrativas que pueden impactar la mejora continua.

# ANEXO 1

**INFORMACIÓN SEGUIMIENTO SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**

Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Fiscalía General de la Nación

Representante Legal: LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN

Cargo: Fiscal General de la Nación

Modalidad de Auditoría: Regular vigencia 2019-2020-2021-2022-2023

31/12/2024

| **Número hallazgo** | **Auditoría Regular** | **Descripción hallazgo** | **Causa del hallazgo** | **Acción de mejoramiento** | **Descripción de las Metas** | **Denominación de la Unidad de medida de la Meta** | **Unidad de Medida de la Meta** | **Fecha iniciación Metas** | **Fecha terminación Metas** | **Plazo en semanas de las Meta** | **Avance físico de ejecución de las metas** | **Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas** | **Observación - Conclusión Por Meta** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **19** | FINANCIERA 2021 | **H. 19. Identificación de bienes.** Se evidenció que en la base de datos de bienes de la Seccional Santander se presentan elementos con igual placa pero diferente artículo y descripción. Al confrontar la información de la base de datos de la Seccional Santander con las resoluciones de baja de la vigencia 2021 se encontraron elementos con los mismos números de placa. | Debilidades en mecanismos de control y registro de los bienes devolutivos en lo que corresponde al plaqueteado de los mismos y depuración de las bases de datos. | Identificar las placas de inventario idénticas y realizar el proceso de replaqueteo | Implementar un mecanismo para la identificación de las placas de inventario idénticas. | Mecanismo | 1 | 1-jul-22 | 1-oct-22 | 13,14 | **1** | 100% | Con corte 30-06-2023 se evidenció que se implementó un mecanismo desarrollado en SIAF "código único para identificar los bienes", el cual asignará automáticamente un consecutivo a nivel nacional sin efectuar replaqueteo de los bienes en servicio. La información se migrará a partir del 17/07/2023. |
| **19** | FINANCIERA 2021 | **H. 19. Identificación de bienes.** Se evidenció que en la base de datos de bienes de la Seccional Santander se presentan elementos con igual placa pero diferente artículo y descripción. Al confrontar la información de la base de datos de la Seccional Santander con las resoluciones de baja de la vigencia 2021 se encontraron elementos con los mismos números de placa. | Debilidades en mecanismos de control y registro de los bienes devolutivos en lo que corresponde al plaqueteado de los mismos y depuración de las bases de datos. | Identificar las placas de inventario idénticas y realizar el proceso de replaqueteo | Realizar el análisis de los registros SIAF, relacionados con la asignación del código único a los bienes que presentan placa repetida, con el fin de identificar que la implementación del mecanismo propuesto en la actividad No. 1 permite diferenciar los registros de bienes, y por lo tanto se evita la confusión en el momento de realizar los procesos de baja o asignación de bienes. | Informe | 1 | 2-oct-22 | 19-dic-23 | 63,29 | **1** | 100% | Sn\_Rad. No. 20236140010071 del 22-9-23 Bienes modificó meta. A 31-12-23 se evidenció informe 20237750009331 del 05-12-23 de implementación de la nueva funcionalidad "Código Único" eliminando riesgo observado por CGR al diferenciar el registro de todos bienes con una asignación consecutiva automática que se constituye la única llave para el registro de las novedades que se presenten. |
| **8** | FINANCIERA 2021 | **H. 8. Principio planeación intervención y adecuación edificios.** Sedes Estrella y Montecarlo de Medellín, se observó perforación en pared drywall con cables de datos y energía, fuera de canaleta; puntos de conexión de red de datos y eléctricos que no se encontraban en uso. En la Floresta-Medellín y Bogotá parte del mobiliario cubre puntos eléctricos o de datos. | Dificultad en la coordinación entre dependencia para la ejecución de las actividades, ya que no requieren los mismos tiempos de ejecución. Y/o modificación de la instalación inicial del puesto de trabajo por parte de los servidores. Adicionalmente la falta de acompañamiento a la supervisión de forma periódica en sitio, por parte de las dependencias involucradas | Realizar campañas de sensibilización sobre el buen uso de las tomas eléctricas naranjas (reguladas) y blancas (normales), y la creación de tickets a través de la mesa de ayuda para el soporte técnico de la infraestructura de cableado estructurado (eléctricos, datos y canaletas) con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones para que estos sean divulgados a nivel nacional. | Difundir a través de correo masivo a nivel nacional y a través de la Fiscalnet tips de sensibilización sobre buenas prácticas y solicitud de servicios a través de mesa de ayuda con el ticket | Correo masivo y banner en Fiscalnet | 6 | 1-jul-22 | 1-jul-23 | 52,14 | **6** | 100% | Con corte 30-06-2023 se evidenció correo masivo del 31/01/2023 "Necesitas instalar o trasladar nuevos puntos de red para tu puesto trabajo”, 2-02-2023 "Necesitas instalar o trasladar nuevos puntos de red para tu puesto trabajo", correo del 1-03-2023 "atención evita fallas eléctricas", correo del 19/5/2023 "¿sabes cómo evitar una falla eléctrica en tu puesto de trabajo? |
| **9** | FINANCIERA 2021 | **H. 9. Políticas uso y preservación infraestructura red datos y su divulgación.** Sedes Estrella y Montecarlo de Medellín, se observó perforación en pared drywall con cables de datos y energía, fuera de canaleta; puntos de conexión de red de datos y eléctricos que no se encontraban en uso. En la Floresta-Medellín y Bogotá parte del mobiliario cubre puntos eléctricos o de datos. | Los eventos presentados no son reportados por los usuarios a través de la mesa ayuda, y que no se ha estructurado una gestión del cambio para efectuar la divulgación y orientación entre los usuarios, quienes en su gran mayoría no poseen un perfil técnico relacionado con las tecnologías de la información. | Realizar campañas de sensibilización sobre el buen uso de las tomas eléctricas naranjas (reguladas) y blancas (normales), y la creación de tickets a través de la mesa de ayuda para el soporte técnico de la infraestructura de cableado estructurado (eléctricos, datos y canaletas) con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones para que estos sean divulgados a nivel nacional. | Difundir a través de correo masivo a nivel nacional y a través de la Fiscalnet tips de sensibilización sobre buenas prácticas y solicitud de servicios a través de mesa de ayuda con el ticket | Correo masivo y banner en Fiscalnet | 6 | 1-jul-22 | 1-jul-23 | 52,14 | **6** | 100% | Con corte 30-06-2023 se evidenció correo masivo del 31/01/2023 "Necesitas instalar o trasladar nuevos puntos de red para tu puesto trabajo”, 2-02-2023 "Necesitas instalar o trasladar nuevos puntos de red para tu puesto trabajo", correo del 1-03-2023 "atención evita fallas eléctricas", correo del 19/5/2023 "¿sabes cómo evitar una falla eléctrica en tu puesto de trabajo?" |
| **10** | FINANCIERA 2021 | **H. 10. Priorización actualización SPOA y respuesta incidentes.** En sedes URI y Fiscalías Especializadas, se han presentado intermitencias y congestión en servicio de módulos del SPOA en febrero y marzo de 2022, novedad que usuarios de los mismos módulos y funcionalidades del sistema, experimentaron de varias sedes. | Existen módulos y funcionalidades del SPOA que no se han migrado a nueva versión, por lo que SubTICS formuló proyecto fábrica de software para 2021 por $1.877 millones Cto No. 064 que finalizó el 3-12-21. Transcurridos 4 meses desde su finalización el proyecto no ha continuado porque no se ha dado trámite al contrato respectivo. | Continuar con la atención de los bugs reportados a través de las ventanas de mantenimiento periódicas y soporte para atender los incidentes del Sistema Misional SPOA con la capacidad disponible de la Entidad. Con el contrato de fábrica de software con vigencia anual se fortalece la capacidad de atención y tiempos de respuesta a los requerimientos. | Realizar ajustes sobre las fallas reportadas por los usuarios del Sistema Misional SPOA. | Reporte mensual que registre los bugs reportados y atendidos | 6 | 1-jul-22 | 31-dic-22 | 26,14 | **6** | 100% | Con corte 30-06-2023 se evidenció: Matriz Excel que relaciona "hallazgos" con descripción y solución casos de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 del periodo del PM. El auditado indica que existe el GITLAB herramienta para registro de necesidades, documentación, tareas y resultados, Matriz MTO resultado de mesas de trabajo previos al contrato de fábrica. |
| **12** | FINANCIERA 2021 | **H. 12. Intervención Edificio Montecarlo - Envigado.** Se identificó: humedades con riesgo de afectación eléctrica, dispositivos electrónicos y límite en uso del área de incidencia. Intervención de techo con deficiencias. Sede con mejoras recientes y con novedades informadas al contratista desde el año pasado, sin que se haya corrección eficiente. | Situaciones que se presentan dentro del plazo de garantía de la estabilidad de obra, posterior a la finalización de un contrato de obra. | Promover la detección temprana de incidentes en infraestructura física que permita corregirlas de manera oportuna a Nivel Nacional | Realizar recorridos periódicos de Inspección para detectar posibles puntos de afectación. | Informe reporte | 12 | 1-jul-22 | 30-jun-23 | 52,00 | **12** | 100% | Con corte 30-06-2023 se evidenciaron los 12 informes por cada una de las Regionales de Apoyo y Nivel Central. |
| **21** | FINANCIERA 2021 | **H. 21. Gestión de Cobros.** En expediente CC 13.819.380 se observó: - Aplicación manual GN-AP05-M-01, - Res. retiro 26/05/16 y notificación P. Porvenir inclusión nómina pens. ene/16, - Expediente sin desprendibles pago y cobros al Fondo, - Cobro persuasivo del 11/05/16 y 9/06/17, un año de diferencia, - Sin gestión de ubicación deudor, - Recaudo información patrimonial hasta feb/21. | Deficiencias de control interno en el desarrollo de los procedimientos de cobro, falta de implementación de medidas para mitigar la situación que garantice la efectividad en la recuperación de los valores adeudados a la entidad y una presunta dilación injustificada en el trámite del proceso, afectando la celeridad y el debido proceso coactivo. | Verificación de la información y documentación para realizar los registros contables a que haya lugar | Registro contable. | Comprobante contable | 1 | 1-jul-22 | 31-oct-22 | 17,43 | **1** | 100% | A 30-06-24 informaron reunión del 19-01-24 del Comité Sostenibilidad Contable NC, indicando aplazamiento revisión caso Santander por falta de documentación. Aportaron Comp. contable No.142979292 Cód\_Transacción CARGNCT230\_A\_A, Deterioro Ctas\_por\_Cobrar y Baja en Ctas del 24-01-24 por $38.172.753,78 de José Hernando Reyes C. Reg. contable Cta por Cobrar inicial del caso $46.647.763. |
| **51** | FINANCIERA 2019 | **H. 51. Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo Cto 16 SRAEC**. No existe autorización para la modificación de las condiciones pactadas, el contratista no entregó certificado de disposición final de los repuestos-lubricantes-llantas-baterías y No hay evidencia de control que garantice el cumplimiento de las obligaciones en el cambio de los repuestos en su calidad de genuinos. | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 1-jul-20 | 30-sep-2021 | 65,14 | **1** | 100% | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |
| **51** | FINANCIERA 2019 | **H. 51. Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo Cto 16 SRAEC**. No existe autorización para la modificación de las condiciones pactadas, el contratista no entregó certificado de disposición final de los repuestos-lubricantes-llantas-baterías y No hay evidencia de control que garantice el cumplimiento de las obligaciones en el cambio de los repuestos en su calidad de genuinos. | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 1-sep-20 | 30-sep-2021 | 56,29 | **1** | 100% | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |
| **51** | FINANCIERA 2019 | **H. 51. Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo Cto 16 SRAEC**. No existe autorización para la modificación de las condiciones pactadas, el contratista no entregó certificado de disposición final de los repuestos-lubricantes-llantas-baterías y No hay evidencia de control que garantice el cumplimiento de las obligaciones en el cambio de los repuestos en su calidad de genuinos. | Deficiencias en la labor de supervisión, que pueden ocasionar que el parque automotor al servicio de la FGN, no se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento y riesgo de pagar por servicios que no cumplan las cláusulas pactadas. | Solicitar apoyo con los responsables de Transportes de la Regional y líderes en talleres para aumentar el control en servicios de mantenimiento. Seguimiento periódico a la chatarra saliente para la recogida y adecuar un sitio de almacenamiento para la misma en caso de la destinación final que disponga la Subdirección Regional de Apoyo o la Coordinación de Bienes. | Requerir al contratista que entregue el certificado de disposición final de los repuestos cambiados al parque automotor que haya tenido mantenimientos en ese periodo | Informe mensual con Certificaciones | 6 | 1-jul-20 | 31-dic-20 | 26,14 | **6** | 100% | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron los 6 informes de 2020 con certificaciones. |
| **78** | FINANCIERA 2019 | **H. 78. Contrato 03 SRAEC de 2019 (D).** Incumplimiento de las normas por la SRA Eje Cafetero contrato 03SRAEC-2019, no se realizó visita previa al sitio de ejecución por el diseñador del proyecto que hubiesen detectado actividades que no tenían por qué adicionarse, incumplimiento al proyecto los 2 otro si, plazo que debió ser prorrogado en un 75% adicional. | Debilidades en la identificación de la necesidad | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 1-jul-20 | 30-sep-21 | 65,14 | **1** | 100% | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |
| **78** | FINANCIERA 2019 | **H. 78. Contrato 03 SRAEC de 2019 (D).** Incumplimiento de las normas por la SRA Eje Cafetero contrato 03SRAEC-2019, no se realizó visita previa al sitio de ejecución por el diseñador del proyecto que hubiesen detectado actividades que no tenían por qué adicionarse, incumplimiento al proyecto los 2 otro si, plazo que debió ser prorrogado en un 75% adicional. | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 1-sep-20 | 30-sep-21 | 56,29 | **1** | 100% | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |
| **31** | FINANCIERA 2020 | **H. 31. Diseño y construcción del baño de discapacitados.** Se observaron incumplimientos de la NTC 6047, respecto a los baños para las personas en condiciones de discapacidad, Contrato FGN-RNOCC-0013 de 2021, piso 8° alpujarra. | Deficiencias en la planeación, diseño y ejecución de las obras; conllevando a la omisión de los principios de eficiencia y eficacia en los procesos contractuales, así como falta de control y exigencias por parte de la supervisión del contrato. | Visitar los baños de las sedes de la Regional para personas con discapacidad con el fin de identificar si cumplen con la NTC 6047 | Elaborar informe del estado actual de los baños de las sedes con recomendaciones de mejora | Informe | 1 | 1-jul-21 | 1-oct-21 | 13,14 | **1** | 100% | Con corte 31-12-2021 Se evidenció informe de fecha 15-10-2021 elaborado por el arquitecto de la Subdirección Regional que contiene el estado de las unidades sanitarias para discapacitados de las sedes de Alpujarra - Piso 8 se adelantó mejora puerta, Caribe - CAF cumple requisitos y Montecarlo en Envigado con recomendaciones para mejoras en lavamanos. |
| **32** | FINANCIERA 2020 | **H. 32. Obras no previstas CN obra N° FGN- RNOCC-00013-2020.** En la ejecución del cto con vr- inicial de $46.473.607, se adiciona en $14.292.694 por actividades no contempladas en estudios previos de adecuación y reforma física de un espacio para baño público para personas con discapacidad, conllevando al cambio de las condiciones iniciales, y a un vr. final de $60.766.301. | Debilidades en la planeación de las obras y omisión de los principios de eficiencia, eficacia y economía en los procesos contractuales, así como falta de control y seguimiento de la supervisión del contrato. | Capacitación a los responsables de la elaboración de los estudios previos y a los supervisores designados responsables del seguimiento y control de la ejecución del contrato. | Realizar capacitación integral mediante charla presencial y/o virtual | Convocatorias a capacitación y registros de asistencia | 2 | 19-jul-21 | 31-dic-21 | 23,57 | **2** | 100% | Con corte 31-12-2021 Se evidenció correo de citación a la capacitación virtual efectuada por Gestión Contractual de la Regional de fecha 18-Nov-2021 a los supervisores y el control de asistencia de la misma fecha, en la cual se trataron los siguientes temas: elaboración estudios previos y del sector, régimen de inhabilidades e incompatibilidades, entre otros. |
| **33** | FINANCIERA 2020 | **H. 33. Principio transparencia CN N° FGN-RNOCC-0024-2020.** No se discriminaron vrs, cantidades y precios unitarios de enchapes, mesón, división de baño, espejo y elementos sanitarios con sus puntos hidráulicos, sin ser clara y transparente la información suministrada en el cuadro actividades realizadas, mostrándose como una actividad global, que contempla varios ítems a desarrollar. | Deficiencias en la supervisión mediante la aprobación al contratista de este ítem de actividades de obra, afectando con esto la transparencia de la información por cuanto no se puede realizar una revisión precisa al momento de emitir el acta de recibo final. | Incluir en el estudio de necesidades de los contratos de obra la discriminación de las cantidades de insumos requeridos para las intervenciones. | Efectuar seguimiento bimestral aleatorio a los procesos contractuales de obra dónde se encuentren discriminados las cantidades y precios unitarios de los elementos utilizados en los mantenimientos locativos. | Informe de seguimiento | 6 | 19-jul-21 | 15-jul-22 | 51,57 | **6** | 100% | A corte 31-12-2021 Se evidenciaron informes de seguimiento del 31-10-2021 y 31-12-2021 a los contratos de obra Nos. CN 014 del 09-08-2021 con el Consorcio GHSMAR, CN 038 del 09-12-2021 con Inversiones y Construcciones de Oriente Sociedad Ltda; CN022 del 15-08-2021 con SIPCO SAS, verificando las actividades, precios unitarios y cantidades de obra, detallados. |
| **34** | FINANCIERA 2020 | **H. 34. Supervisión e interventoría CN Nros. FGN- RNOCC-00013, 0024 y 0025 de 2020 (IP).** En los informes de supervisión no se observaron deficiencias respecto a los malos acabados e inadecuado funcionamiento de los aparatos sanitarios, situaciones que afectan la calidad de la obra de cada contrato. | Deficiencias en las labores de control a cargo de la entidad y de la supervisión de los contratos. | Requerir a la empresa Proymaar SAS, responsable del contrato FGN-RNOCC- 00013-2020 las garantías de obra con el fin de corregir deficiencias. | Realizar seguimiento y control a las obligaciones contractuales y garantías. | Informe acciones adelantadas | 1 | 19-jul-21 | 1-oct-21 | 10,57 | **1** | 100% | Se evidenció informe resumen sin fecha realizado por el Arq. Reg que contiene los requerimientos efectuados por los contratos referenciados del hallazgo sobre garantías en la ejecución y las acciones adelantadas con ocasión de las solicitudes efectuadas, acompañado de las actas de recibo de la ejecución de las garantías, registros fotográficos de lo ejecutado y oficios remitidos. |
| **35** | FINANCIERA 2020 | **H. 35. Supervisión e interventoría.** En los contratos de arrendamiento revisados se evidenciaron deficiencias respecto a: 1 Los días en el plazo de ejecución no concuerdan, frente al SECOP; 2 No se elaboraron los informes mensuales y finales y no fueron publicados en el SECOP, y 3 El acta de inicio de cada contrato registra el vr en número de manera correcta y otro vr en letra. | Debilidades en las labores de supervisión y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso contractual. | Capacitación a los responsables de la elaboración de los estudios previos y a los supervisores designados responsables del seguimiento y control de la ejecución del contrato. | Realizar capacitación integral mediante charla presencial y/o virtual | Convocatorias a capacitación y registros de asistencia | 2 | 19-jul-21 | 31-dic-21 | 23,57 | **2** | 100% | Se evidenció correo del 26-10-21 citando a capacitación virtual efectuada por Contractual Reg a Supervisores y el control de asistencia; temas tratados: rég. sancionatorio en materia contractual, incumplimientos ejecuc. contractual, etapa postcontractual - liquid. contrato, procedimiento a seguir el Supervisor, cierre expediente contractual; y vigilancia y control ejecuc. contractual. |
| **35** | FINANCIERA 2020 | **H. 35. Supervisión e interventoría.** En los contratos de arrendamiento revisados se evidenciaron deficiencias respecto a: 1 Los días en el plazo de ejecución no concuerdan, frente al SECOP; 2 No se elaboraron los informes mensuales y finales y no fueron publicados en el SECOP, y 3 El acta de inicio de cada contrato registra el vr en número de manera correcta y otro vr en letra. | Debilidades en las labores de supervisión y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso contractual. | Elaborar control para validar los requisitos establecidos en la contratación directa por arrendamientos publicada en SECOP. | Realizar seguimiento bimestral del cumplimiento de los requisitos establecidos | Formato en Excel | 6 | 15-jul-21 | 14-jul-22 | 52,00 | **7** | 100% | A 30-6-22 Se evidenció Formatos Hoja de Ruta Contratación Directa persona natural que es una lista de verificación de los documentos contratos Nos. 0002-2022 municipio Guatapé y 0003-2022 municipios Pintada, Sopetrán y Valdivia. |
| **35** | FINANCIERA 2020 | **H. 35. Supervisión e interventoría.** En los contratos de arrendamiento revisados se evidenciaron deficiencias respecto a: 1 Los días en el plazo de ejecución no concuerdan, frente al SECOP; 2 No se elaboraron los informes mensuales y finales y no fueron publicados en el SECOP, y 3 El acta de inicio de cada contrato registra el vr en número de manera correcta y otro vr en letra. | Debilidades en las labores de supervisión y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso contractual. | Implementar mecanismos de control y seguimiento que garanticen el cumplimiento de las funciones de los supervisores. | Efectuar seguimiento bimestral aleatorio a los procesos contractuales. | Informe de seguimiento | 6 | 15-jul-21 | 14-jul-22 | 52,00 | **6** | 100% | A 31-12-2022 se evidenció: Informes No.5 y No. 6 en documento pdf con registros de junio a dic de 2022, contrato de arrendamiento, plazo, publicación y link Secop, supervisor y la relación de documentos que aparecen publicados en el secop incluyendo los informes del supervisor. |
| **68** | FINANCIERA 2019 | **H. 68. Estudios y Documentos previos - CN245 de 2018.** La modalidad de contratación fue la directa, se evidenció que varios de los componentes de hardware del sistema son de características técnicas uniformes, y de las cuales el contratista no ostenta exclusividad en el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, por lo que existe pluralidad de oferentes. | Debilidades en la identificación de la necesidad | Realizar seguimiento por parte de las Direcciones y/o Subdirecciones que tienen a cargo más de 5 contratos en ejecución de mayor impacto para la entidad (Dirección de CTI Subdirección de Bienes Subdirección de Gestión Documental Dirección Protección y Asistencia Subdirección de Tic´s) | Realizar seguimientos trimestrales por parte de las Direcciones y/o Subdirecciones que tienen a cargo más de 5 contratos en ejecución de mayor impacto para la entidad. | Informe de seguimiento trimestral | 2 | 1-jul-22 | 31-dic-22 | 26,14 | **2** | 100% | A 31-12-22 se evidenció: Rad 20221200003941 TICS de 29-9-22 inf cto 066-2020, Rad 20227750008821 Bienes de 30-9-22 cto FGN-NC0071-2021 Seguros, Rad 20226150002873 Transp inf cto 0127-2020 de 30-9-22 OC 54974 combust, Rad 2023615000211 Transp de 11-1-23 cto 0173-2022, Rad 20231200000041 TICS 11-1-23 cto FGN-0015-2022 OC84217 ORACOL, Rad 20236120000513 DCAS de 16-1-23 inf cto 207-2022. |
| **80** | FINANCIERA 2019 | **H. 80. Adquisiciones CN 47 SRAEC 2019.** Se evidenció incumplimiento por suministro e instalación de elementos no previstos en el estudio previo y oferta, a pesar del diagnóstico previo el mantenimiento correctivo a la UPS, no se logró dejar el equipo operativo, no se evidencia la totalidad de las fichas técnicas, se incumplió el control de los mantenimientos a los equipos. | Debilidades en la identificación de la necesidad | Adelantar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales | Realizar seguimiento aleatorio al cumplimiento de las obligaciones contractuales y funciones de supervisión. | Informes trimestrales de seguimiento | 2 | 1-jul-22 | 31-dic-22 | 26,14 | **2** | 100% | A 31-12-22 se evidenció: Informe supervisión de 10-06-22 a 18-07-22 de seguimiento al cto FGN-REC-0009-2022 del 30-5-2022; Informe supervisión de 19-07-22 al 30-08-22. Presentaron los informes del contrato relacionado en el hallazgo. |
| **1** | FINANCIERA 2022 | **H. 1. Faltante devolutivos.** Verificadas actas y datos de almacén en SIAF Secc Sucre a 31-12-22, no se encontraron 62 elementos por $8.722.709, faltante de la evaluación a los inventarios remitidos al Nivel Central el 30-01-20 y que no se han legalizado al no tener certificación de recibo de los bienes, de acuerdo a lo analizado verificado y registrado en el acta de inventario. | Debilidades en los mecanismos de control de las existencias de los bienes en bodega. | Ubicación de bienes faltantes | Realizar actividades para la ubicación de los bienes faltantes tales como revisión física y recorrido en las sedes de nivel central por parte del DCAS el DBAI, con el fin de encontrar los bienes pendientes por ubicar. Deberá presentarse un informe mensual detallando las áreas verificadas y los bienes encontrados. | informe | 4 | 15-ago-23 | 15-ene-24 | 21,86 | **4** | 100% | Con corte 31-12-2023 se evidenció que cumplido el cronograma entre agosto y noviembre de 2023 de las visitas realizadas a las 17 sedes, se presentaron 8 informes por DBAI y 4 por DECAS, ubicando 2 bienes de los 27 objeto de búsqueda. |
| **1** | FINANCIERA 2022 | **H. 1. Faltante devolutivos.** Verificadas actas y datos de almacén en SIAF Secc Sucre a 31-12-22, no se encontraron 62 elementos por $8.722.709, faltante de la evaluación a los inventarios remitidos al Nivel Central el 30-01-20 y que no se han legalizado al no tener certificación de recibo de los bienes, de acuerdo a lo analizado verificado y registrado en el acta de inventario. | Debilidades en los mecanismos de control de las existencias de los bienes en bodega. | Legalización de los bienes encontrados | Realizar la legalización para cada uno de los bienes encontrados. Remesa para la SRA Noroccidental - Sucre- y el ingreso para Nivel Central | remesa | 1 | 31-ago-23 | 31-ene-24 | 21,86 | **1** | 100% | Con corte 31-12-2023 se realizaron las remesas de 2 elementos ubicados por los departamentos de bienes e inventarios y administración de sedes en cumplimiento al cronograma. |
| **1** | FINANCIERA 2022 | **H. 1. Faltante devolutivos.** Verificadas actas y datos de almacén en SIAF Secc Sucre a 31-12-22, no se encontraron 62 elementos por $8.722.709, faltante de la evaluación a los inventarios remitidos al Nivel Central el 30-01-20 y que no se han legalizado al no tener certificación de recibo de los bienes, de acuerdo a lo analizado verificado y registrado en el acta de inventario. | Debilidades en los mecanismos de control de las existencias de los bienes en bodega. | Fortalecer los mecanismos de control de los bienes en bodega | Emitir memorando semestral recordando el cumplimiento de los procedimientos para el manejo, registro y control de los bienes | memorando | 2 | 1-jul-23 | 1-jul-24 | 52,29 | **2** | 100% | Con corte 30-06-2024 se evidenció Memorando DBAI 002 de 6-05-2024 dirigido a los subdirectores regionales de apoyo y servidores con funciones de almacén de bienes. Solicitando la aplicación de la guía para la gestión de la bodega de almacén, registro, movimientos, rotación, baja, inventarios físicos, organización de bodegas del almacén, suscrito por la Subdirección de Bienes. |
| **1** | FINANCIERA 2022 | **H. 1. Faltante devolutivos.** Verificadas actas y datos de almacén en SIAF Secc Sucre a 31-12-22, no se encontraron 62 elementos por $8.722.709, faltante de la evaluación a los inventarios remitidos al Nivel Central el 30-01-20 y que no se han legalizado al no tener certificación de recibo de los bienes, de acuerdo a lo analizado verificado y registrado en el acta de inventario. | Debilidades en los mecanismos de control de las existencias de los bienes en bodega. | Fortalecer los mecanismos de control de los bienes en bodega | Capacitar a los Servidores de almacén acerca de los procedimientos para el manejo, registro y control de los bienes | acta de reunión | 2 | 1-jul-23 | 1-jul-24 | 52,29 | **2** | 100% | Con corte 30-06-2024 se evidenció correo electrónico del 7 de junio de 2024 "sensibilización almacén e inventarios" se cita para el 11 de junio de 2024. Control de asistencia de un total de 95 participantes. |
| **1** | FINANCIERA 2022 | **H. 1. Faltante devolutivos.** Verificadas actas y datos de almacén en SIAF Secc Sucre a 31-12-22, no se encontraron 62 elementos por $8.722.709, faltante de la evaluación a los inventarios remitidos al Nivel Central el 30-01-20 y que no se han legalizado al no tener certificación de recibo de los bienes, de acuerdo a lo analizado verificado y registrado en el acta de inventario. | Debilidades en los mecanismos de control de las existencias de los bienes en bodega. | Fortalecer los mecanismos de control de los bienes en bodega | Verificar periódica y aleatoriamente la existencia de los bienes en las bodegas - almacenes | Documento | 2 | 1-ago-23 | 1-ago-24 | 52,29 | **2** | 100% | Con corte a 31-12-2024 se evidenciaron actas de visitas periódicas realizadas en seccionales Cali, Tunja, Sincelejo, Bucaramanga, Mocoa, Pasto, entre otras |
| **2** | FINANCIERA 2022 | **H. 2. Licencia urbanística.** En Ctos FGN-RNOCC-0024-22 y FGN-RNOCC-039-22, para realizar obras relacionadas con las adecuaciones y reparaciones locativas y mantenimientos en sedes de la FGN, no se contó con la licencia urbanística expedida por autoridad municipal competente que autorizara adelantar las obras de adecuación y reforzamiento estructural. | Deficiencia de planeación y de gestión  administrativa al momento de proyectar la viabilidad de los proyectos y su impacto  social, económico y ambiental. | Fortalecer la planeación respecto a los permisos y licencias requeridas. | Registrar en el formato "Identificar necesidades de mejoramiento y/o adecuación de infraestructura física FGN-AP04-F-77", la necesidad de permisos o licencias para el desarrollo de actividades de mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de sedes. | formato diligenciado | 1 | 31-jul-23 | 31-jul-24 | 52,29 | **1** | 100% | A 31-12-23 en formato se identificaron necesidades de mantenimiento, estableciendo que no requieren Lic. Construcción, por ej. cambio tanque Caucasia, impermeabilización cubiertas Bunker Medellín; cambio cielorrasos, pintura muros y eléctricos Justica Transicional; casos especiales se consultaron, como: cerramiento San Jerónimo – Córdoba, batería sanitaria inmueble comodato Copacabana. |
| **2** | FINANCIERA 2022 | **H. 2. Licencia urbanística.** En Ctos FGN-RNOCC-0024-22 y FGN-RNOCC-039-22, para realizar obras relacionadas con las adecuaciones y reparaciones locativas y mantenimientos en sedes de la FGN, no se contó con la licencia urbanística expedida por autoridad municipal competente que autorizara adelantar las obras de adecuación y reforzamiento estructural. | Deficiencia de planeación y de gestión  administrativa al momento de proyectar la viabilidad de los proyectos y su impacto  social, económico y ambiental. | Fortalecer la planeación respecto a los permisos y licencias requeridas. | Verificar periódica y aleatoriamente el diligenciamiento del formato "Identificar necesidades de mejoramiento y/o adecuación de infraestructura física FGN-AP04-F-77" | documento | 1 | 1-ago-23 | 31-dic-23 | 21,71 | **1** | 100% | A 31-12-2023 se observa acta del 23-10-23 con necesidades y/o adecuación infraestructura física 2024, verificando requisitos licencia construcción y/o permisos para ejecutar proyectos, verificando costos y tiempos de estos trámites, ajustando y validando información del consolidado de necesidades de infraestructura física de conformidad con el procedimiento establecido por la entidad. |
| **2** | FINANCIERA 2022 | **H. 2. Licencia urbanística.** En Ctos FGN-RNOCC-0024-22 y FGN-RNOCC-039-22, para realizar obras relacionadas con las adecuaciones y reparaciones locativas y mantenimientos en sedes de la FGN, no se contó con la licencia urbanística expedida por autoridad municipal competente que autorizara adelantar las obras de adecuación y reforzamiento estructural. | Deficiencia de planeación y de gestión  administrativa al momento de proyectar la viabilidad de los proyectos y su impacto  social, económico y ambiental. | Fortalecer la planeación respecto a los permisos y licencias requeridas. | Emitir lineamientos a las Subdirecciones Regionales de Apoyo sobre la pertinencia de tramitar o no licenciamiento para las actividades que involucren mantenimiento y/o adecuación de infraestructura física | Documento con lineamientos | 1 | 1-jul-23 | 1-dic-23 | 21,86 | **1** | 100% | A 31-12-2023 se observa radicado No. 20236120013271 de fecha 28/11/2023 del DECAS cuyo asunto es: "Licencias de Construcción" dirigido a los Subdirectores Regionales de Apoyo dando lineamientos a seguir en las intervenciones a la infraestructura física de la Entidad y determinar en qué casos es necesario tramitar la licencia de construcción ante autoridad competente. |
| **3** | FINANCIERA 2022 | **H. 3. Ítems No Previstos.** El informe de supervisión 4 registra 78 ítems NP o complementarios, observando que los ítems NP 74 a 78, no cuentan con soporte que evidencie la solicitud de aprobación de interventoría a la FGN, así como los soportes con sus APU´s, donde aparecen ejecutados los cortes de obra 2, 3 y 4 para los periodos 1-31-Oct-22, 1-30-Nov-22 y 1-16-Dic-22, respectivamente. | Desconocimiento de lo indicado en el manual de contratación de la FGN para realizar obras complementarias previo a la aprobación de los  modificatorios por parte de la Junta de Contratación de Nivel Central. | Sensibilizaciones a los supervisores de apartes del Manual de contratación | Solicitar a la Sub. Gestión Contractual sensibilización respecto a las funciones, obligaciones, modificaciones, prórrogas, adiciones; consignados en el manual de contratación de la Entidad, específicamente en contratos de obras | solicitud | 1 | 1-jul-23 | 30-sep-23 | 13,00 | **1** | 100% | A 31-12-2023 se observa que mediante oficio Rad. No. 20236120007733 del 16 de agosto de 2023 el DCAS solicita a la Subdirección de Gestión Contractual Sensibilización-hallazgo 3 Auditoría Financiera Vigencia 2022, donde se estableció como causa raíz el “Desconocimiento de los modificatorios por parte de la Junta de Contratación del Nivel Central”. |
| **3** | FINANCIERA 2022 | **H. 3. Ítems No Previstos.** El informe de supervisión 4 registra 78 ítems NP o complementarios, observando que los ítems NP 74 a 78, no cuentan con soporte que evidencie la solicitud de aprobación de interventoría a la FGN, así como los soportes con sus APU´s, donde aparecen ejecutados los cortes de obra 2, 3 y 4 para los periodos 1-31-Oct-22, 1-30-Nov-22 y 1-16-Dic-22, respectivamente. | Desconocimiento de lo indicado en el manual de contratación de la FGN para realizar obras complementarias previo a la aprobación de los  modificatorios por parte de la Junta de Contratación de Nivel Central. | Sensibilizaciones a los supervisores de apartes del Manual de contratación | Realizar sensibilizaciones a los responsables del DCAS a Nivel Nacional, respecto a las funciones, obligaciones, modificaciones, prórrogas, adiciones; consignados en el manual de contratación de la Entidad, específicamente en contratos de obra | correo electrónico | 1 | 1-oct-23 | 31-03-24 | 26,00 | **1** | 100% | Corte 30-06-2024 se evidenció correo electrónico del 31-01-2024, sensibilización funciones de supervisores expuestas en el Manual de Contratación dirigido a Regionales y enlaces DCAS. Correo del 12-03-2024 a los mismos servidores sensibilizando lo correspondiente a las prórrogas de contrato dispuestos en el manual. |
| **4** | FINANCIERA 2022 | **H. 4. Cantidades superiores a las programadas.** Al revisar la justificación técnica del contratista y aceptada por supervisión, se aprobó ampliación de columnas de 15x15 a 20x20, reforzadas con zapatas aisladas de 60x60x40 en adición del 01-Dic-21, que fueron reconocidas en cant. superiores a lo requerido para la ejecución del ítem unitario conforme a las unidades contractualmente reconocidas. | Deficiencias en la supervisión del contrato. | Reunión de verificación de los APUS | Adelantar mesa de trabajo con el fin de verificar los APUS con DCAS, en cuanto a su contenido técnico, con el fin de apoyar en este aspecto la revisión de análisis de precios unitarios (APUS) en los contratos de mantenimiento. | acta | 1 | 1-ago-23 | 30-jun-24 | 47,71 | **1** | 100% | A 31-12-23 se evidenció acta del 18-12-23 para hacer la revisión y verificación de sitios intervenidos Cto FGN-RO-21-2023 elaborada por Supervisor y Contratista, estableciendo puntos a revisar y detalle de cada APUS sin encontrar novedades a corregir que ratifican APUS. Existen memorias con análisis de precios unit. Ítems contractuales. Actividades que seguirán ejerciendo en nuevos Ctos. |
| **5** | FINANCIERA 2022 | **H. 5. Riesgo procesos judiciales.** No se califica riesgo en proceso judicial. cada \_6\_ meses y cuando se profiere sent judicial; Hay Procesos con fallos desfavorables de 2da instancia ejecutoriada registrada en eKOGUI, sin embargo, en la columna de registro sugerido en eKOGUI es “no registro en contabilidad”, aún cuando en la contabilidad contabilidad están registradas de forma correcta en ctas por pagar. | Falta fortalecer el seguimiento al registro de datos en el sistema eKOGUI | Verificar la información registrada en el sistema Ekogui, por los apoderados en el periodo | Revisar bimestralmente de manera aleatoria la calidad de la información registrada en el sistema Ekogui, por los apoderados durante el periodo. | Documento | 6 | 1-jul-23 | 30-jun-24 | 52,14 | **6** | 100% | Con corte 30-06-2024 informaron que según correos solicitan: Dos correos del 16/4/24 verificar estado real proceso; el 16/5/24 revisar eKOGUI estado actual procesos con cta cobro, deben estar con estado desfavorable; el 5/7/24 revisar provisión contable; 7/5/24 pendiente registro sentencias eKOGUI; el 23/5/24 revisar calificación riesgo procesal y prov. contable. |
| **7** | FINANCIERA 2022 | **H. 7. Plantas Eléctricas sin uso.** En inspección al Almacén en Villavicencio, el 09-03-23, se evidenció la existencia de siete (7) Plantas Eléctricas de 7KVA Diesel, por valor total de $34.125.000 COP, ingresadas a la “bodega de nuevos” el 20-09-2021 y que a la fecha de la visita no se habían asignado para su uso de acuerdo con la necesidad justificada en los soportes contractuales. | Deficiencia en el control interno financiero. | Analizar desde el punto de vista financiero la rotación de las bodegas | Retroalimentación bimensual según análisis contable de la dinámica presentada los registros en bodega por parte de almacén | acta | 3 | 1-ago-23 | 31-ene-24 | 26,14 | **3** | 100% | Corte 30-06-2024 aportaron acta del 15-02-24 de Contabilidad \_y\_ Almacén de informe rotación bodegas nuevos, Dic 2023 y Ene 2024; y acta del 10-04-24 sobre informe rotación bodega nuevos bimestre Feb Mar 24, con ingreso de bienes de Fonset, bienes a disposición al servicio en Ene 2024 quedando pendiente salidas servicio M&E a instalar en CAIVAS y CAVIF, Dirección y URI Yopal. |
| **18** | FINANCIERA 2019 | **H. 18. Inmueble DAS sin uso.** La FGN en Pereira tiene un inmueble recibido del DAS desde el 22- XII- 2011, el cual no presta ningún servicio o beneficio institucional, que se encuentra en regular estado y viene generando gastos al erario por pago de servicios públicos, impuesto predial, vigilancia y mantenimiento. | Ocasionado por debilidades de control interno en la administración del inmueble bienes inmuebles y a la falta de decisiones administrativas efectivas y oportunas. | Identificar la necesidad de actualizar los avalúos de los bienes inmuebles de la FGN a Nivel Nacional | Actualizar los avalúos de los bienes inmuebles | Documento Avalúo | 1 | 1-ago-23 | 1-ago-24 | 52,29 | **1** | 100% | A 31-12-2023 se observó que mediante radicado oficio No. 20237750007651 del 27 de agosto de 2023 del DBAI se socializa a las Subdirecciones Regionales de Apoyo el cumplimiento de las políticas contables sobre PPYE – Medición Posterior y concepto No. 202331100006121 del 02-03-2023 medición posterior de los bienes inmuebles. |
| **18** | FINANCIERA 2019 | **H. 18. Inmueble DAS sin uso.** La FGN en Pereira tiene un inmueble recibido del DAS desde el 22- XII- 2011, el cual no presta ningún servicio o beneficio institucional, que se encuentra en regular estado y viene generando gastos al erario por pago de servicios públicos, impuesto predial, vigilancia y mantenimiento. | Ocasionado por debilidades de control interno en la administración del inmueble bienes inmuebles y a la falta de decisiones administrativas efectivas y oportunas. | Adelantar un proceso contractual, con el objetivo de identificar, analizar y diagnosticar los problemas estructurales, funcionales o estéticos del edificio providencia. | Adelantar un proceso contractual para que se obtenga un informe técnico que determine la patología del Edificio Antiguo DAS | Proceso contractual | 1 | 1-oct-24 | 31-dic-24 | 13,00 | **1** | 100% | Con corte a 31-12-2024 se evidenció contrato N° FGN-REC-0048-2024 con objeto Estudio de patología estructural edificio providencia Pereira |
| **18** | FINANCIERA 2019 | **H. 18. Inmueble DAS sin uso.** La FGN en Pereira tiene un inmueble recibido del DAS desde el 22- XII- 2011, el cual no presta ningún servicio o beneficio institucional, que se encuentra en regular estado y viene generando gastos al erario por pago de servicios públicos, impuesto predial, vigilancia y mantenimiento. | Ocasionado por debilidades de control interno en la administración del inmueble bienes inmuebles y a la falta de decisiones administrativas efectivas y oportunas. | Adelantar un proceso contractual, con el objetivo de identificar, analizar y diagnosticar los problemas estructurales, funcionales o estéticos del edificio providencia. | Adelantar un proceso contractual para que se obtenga un informe técnico que determine la patología del Edificio Antiguo DAS | Informe técnico sobre el resultado de la patología del edificio antiguo DAS | 1 | 1-oct-24 | 31-dic-24 | 13,00 | **1** | 100% | Con corte a 31-12-2024 se evidencio informe técnico de estudios de topografía, suelos, patología estructural, vibración estructural, vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural del edificio ubicado en la carrera 19 no 21-58 de la ciudad de Pereira realizado por la Universidad del Quindío |
| **82** | FINANCIERA 2019 | **H. 82. Falta de soportes.** SRAP Contrato #017-2019, se adicionó por $34.404.884,00, por un plazo de dos (2) meses; se observó que dentro del expediente no se evidencian los documentos soportes que se requieren para adelantar dicho trámite administrativo. | Debilidades en la exigencia de acreditación y soporte para el trámite de modificatorios | Realizar mesa de trabajo virtual con los coordinadores contractuales de las regionales, para puntualizar sobre lo establecido en el Manual de Contratación y en la normatividad vigente, respecto a los requisitos que se requieren para la suscripción de modificatorios de contratos. | Sesiones virtuales a los Coordinadores contractuales de las regionales con el fin de sensibilizar sobre lo establecido en el Manual de Contratación y en la normatividad vigente, respecto a los requisitos que se requieren para la suscripción de modificatorios de contratos. | Grabación vía Teams y planilla de asistencia | 1 | 1-ago-23 | 31-oct-23 | 13,00 | **1** | 100% | Con corte 31-12-2023 se evidenció grabación a través de plataforma Teams del 31-10-2023 de la mesa de trabajo para tratar los requisitos para la suscripción de modificatorios, y lista de asistencia con 11 asistentes (coordinadores contractuales) del nivel central y regional. |
| **11** | FINANCIERA 2021 | **H. 11. Reporte novedades de bienes.** En solicitud de información de la CGR de bajas de equipos informáticos siniestrados no se pudo obtener el costo histórico en SIAF de la UPS Titán de 6 KVA placa No. 31850027 de S. Cauca; 4 impresoras láser y 2 monitores de la S.N.\_ Santander y un escáner de S. Cundinamarca, aunque en la solicitud se incluyó el respectivo número serial. | Incumplimiento de las disposiciones para realizar el reporte de las novedades de bienes patrimoniales y transitorios por parte del área técnica | Articular las actividades relacionadas con los controles ejercidos por la Subdirección de las TIC sobre los bienes de tecnologías de la información con los procedimientos de registro del inventario de bienes de la FGN | Solicitar a la Subdirección de Bienes capacitación sobre el registro y control de los bienes tecnológicos, reclamaciones ante aseguradoras, traslados de equipos tecnológicos, garantías y conceptos técnicos para los analistas regionales, seccionales y funcionarios de la Subdirección de Tecnologías de Nivel central. | Solicitud | 1 | 1-ago-23 | 31-ago-23 | 4,29 | **1** | 100% | A 31-12-2023 se evidenció radicado 20231200003961 oficio STIC 30200 del 18-8-2023 solicitando la capacitación para servidores de la Subdirección de TICS acerca del inventario de bienes. |
| **11** | FINANCIERA 2021 | **H. 11. Reporte novedades de bienes.** En solicitud de información de la CGR de bajas de equipos informáticos siniestrados no se pudo obtener el costo histórico en SIAF de la UPS Titán de 6 KVA placa No. 31850027 de S. Cauca; 4 impresoras láser y 2 monitores de la S.N.\_ Santander y un escáner de S. Cundinamarca, aunque en la solicitud se incluyó el respectivo número serial. | Incumplimiento de las disposiciones para realizar el reporte de las novedades de bienes patrimoniales y transitorios por parte del área técnica | Articular las actividades relacionadas con los controles ejercidos por la Subdirección de las TIC sobre los bienes de tecnologías de la información con los procedimientos de registro del inventario de bienes de la FGN | Realizar la capacitación sobre el registro y control de los bienes solicitada por la SubTIC. | Soporte de asistencia | 1 | 1-sep-23 | 31-oct-23 | 8,57 | **1** | 100% | A 31-12-2023 se evidenció lista de asistencia registro teams del 4-12-23 de 33 servidores para la sensibilización para el registro de los bienes tecnológicos. |
| **11** | FINANCIERA 2021 | **H. 11. Reporte novedades de bienes.** En solicitud de información de la CGR de bajas de equipos informáticos siniestrados no se pudo obtener el costo histórico en SIAF de la UPS Titán de 6 KVA placa No. 31850027 de S. Cauca; 4 impresoras láser y 2 monitores de la S.N.\_ Santander y un escáner de S. Cundinamarca, aunque en la solicitud se incluyó el respectivo número serial. | Incumplimiento de las disposiciones para realizar el reporte de las novedades de bienes patrimoniales y transitorios por parte del área técnica | Articular las actividades relacionadas con los controles ejercidos por la Subdirección de las TIC sobre los bienes de tecnologías de la información con los procedimientos de registro del inventario de bienes de la FGN | Realizar cruce entre la Sub. TICS y Sub. Bienes de los equipos tecnológicos reportados en el hallazgo, que permitan establecer la procedencia de los bienes no registrados en SIAF y el estado actual de los que sí están registrados: | Cruce de Información | 2 | 1-ago-23 | 31-dic-23 | 21,71 | **2** | 100% | A 31-12-2023 se evidenció: Rad. 20231200004461 de TICS del 22-09-23 con resultado cruce de información; Rad. 20237750007801 de Bienes del 2-10-23 con resultado cruce archivos Excel del 8-2-22 prueba de recorrido CGR con TICS. Ubican 4 impres. N.S. sin registrar SIAF, 1 Cauca y 3 escáner Cund. Falta que TICS valide la información de 1 escáner y 2 monitores siniestrados. |
| **11** | FINANCIERA 2021 | **H. 11. Reporte novedades de bienes.** En solicitud de información de la CGR de bajas de equipos informáticos siniestrados no se pudo obtener el costo histórico en SIAF de la UPS Titán de 6 KVA placa No. 31850027 de S. Cauca; 4 impresoras láser y 2 monitores de la S.N. Santander y un escáner de S. Cundinamarca, aunque en la solicitud se incluyó el respectivo número serial. | Incumplimiento de las disposiciones para realizar el reporte de las novedades de bienes patrimoniales y transitorios por parte del área técnica | Articular las actividades relacionadas con los controles ejercidos por la Subdirección de las TIC sobre los bienes de tecnologías de la información con los procedimientos de registro del inventario de bienes de la FGN | Solicitar a la Subdirección de Bienes el listado de especialistas de tercer nivel con el fin de hacer la parametrización en la herramienta mesa de servicios de los conceptos técnicos de hardware, garantías e insumos. | Parametrización en la herramienta | 1 | 1-ago-23 | 31-ene-24 | 26,14 | **0** | 0% | Con corte 31-12-2024 se evidenció que según acta de 12-12-2024 se determinó que no es posible la parametrización en este momento porque no se tiene contemplada esta opción dentro del contrato actual de DEXON. Se aporta circular N° 0034 del 02-10-2024 con asunto: *"Lineamientos para estandarizar, articular y validar la adquisición de componentes tecnológicos"* |
| **14** | FINANCIERA 2021 | **H. 14. Registro Predial.** La SRA Nororiental no se realizó el reg.contable del pago del predial de acuerdo a conceptos en las liquidaciones (impto predial, sobretasa ambiental, paz y salvos y estampillas), cargando todo a la cta del gto del impto predial, aunado al no pago de la totalidad de los bienes a\_su\_nombre, y en casos que\_es compartido dicho pago se realiza extemporáneamente. | Debilidades de control interno contable, así como deficiencias en la aplicación de los controles para el pago de impuestos. | Sensibilización política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, específicamente en el pago de servicios públicos, impuestos, sanciones y tasas moratoria por parte de la Subdirección Financiera | Resocialización de la circular 0005 de enero 26 de 2021: "Radicación factura por suministro de bienes o prestación de servicios" | Correo electrónico | 1 | 1-ago-23 | 31-dic-23 | 21,71 | **1** | 100% | A 31-12-2023 mediante correo del 5-12-2023 se socializa a nivel nacional la Circular 0005 de enero 26 de 2021: "Radicación factura por suministro de bienes o prestación de servicios" junto con la pieza gráfica de la Dirección de Comunicaciones. |
| **14** | FINANCIERA 2021 | **H. 14. Registro Predial.** La SRA Nororiental no se realizó el reg.contable del pago del predial de acuerdo a conceptos en las liquidaciones (impuesto predial, sobretasa ambiental, paz y salvos y estampillas), cargando todo a la cta del gato del impto predial, aunado al no pago de la totalidad de los bienes a\_su\_nombre, y en casos que\_es compartido dicho pago se realiza extemporáneamente. | Debilidades de control interno contable, así como deficiencias en la aplicación de los controles para el pago de impuestos. | Sensibilización política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, específicamente en el pago de servicios públicos, impuestos, sanciones y tasas moratoria por parte de la Subdirección Financiera | Emitir circular específica para el pago de impuestos y valorización de inmuebles. | Memorando - circular - documento | 1 | 1-ago-23 | 31-mar-24 | 34,71 | **1** | 100% | Con corte 30-06-2024 se evidenció circular 005 de la Subdirección Financiera 26-03-2024 "Austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos - pagos impuestos y valorización de inmuebles, sanciones y tasa moratorias. |
| **14** | FINANCIERA 2021 | **H. 14. Registro Predial.** La SRA Nororiental no realizó el reg.contable del pago del predial de acuerdo a conceptos en las liquidaciones (impuesto predial, sobretasa ambiental, paz y salvos y estampillas), cargando todo a la cta del gato del impto predial, aunado al no pago de la totalidad de los bienes a\_su\_nombre, y en casos que\_es compartido dicho pago se realiza extemporáneamente. | Debilidades de control interno contable, así como deficiencias en la aplicación de los controles para el pago de impuestos. | Sensibilizar la gestión para los trámites de los pagos de servicios, impuestos de los inmuebles. | Realizar Sensibilización a los responsables de gestionar la información para los pagos de servicios públicos e impuestos, la guía para el trámite de pago de servicios, impuestos y valorización de inmuebles y los formatos de control trámite de pagos y relación de facturas trámite pagos. | Correo electrónico | 2 | 1-ago-23 | 31-jul-24 | 52,14 | **2** | 100% | Con corte 30-06-2024, se evidenció correo electrónico del 12-03-2024 dirigido a las Subdirecciones Regionales y personal encargado de DCAS en las regionales remite "guía para pago de servicios, impuestos y valorización de inmuebles". Correo del 14-03-2024 se remite guía a demás grupo de personas. |
| **1** | FINANCIERA 2023 | **H. 1. Registro Contable Ascensores.** Con el CN FGN-NC-0047-23 se adquirió con instalación y puesta en funcionamiento 4 ascensores para pasajeros, registrados en la subcuenta 165590 - Otra maquinaria y equipo de la cuenta 1655 – Maquinaria y Equipo, sobreestimando la subcuenta 165590 - Maquinaria y Equipo, y subestimando el saldo de la subcuenta 164001 - Edificaciones por $1.440.000.000 | Sobrestima la subcuenta 165590 - Maquinaria y equipo, por $1.440.000.000 y subestima el saldo de la subcuenta 164001 - Edificaciones en el mismo valor; por deficiencias de control interno contable y administrativas en el manejo, registro y control de estos bienes a través del aplicativo SIAF. | Establecer en mesa de trabajo entre la Subdirección Financiera y la Subdirección de Bienes, código y nombre de grupo, código y nombre de subgrupo, código y nombre de artículo del catálogo de inventarios, cuenta contable y vida útil, para reclasificar los ascensores | Mesa de trabajo | Acta | 1 | 2-jul-24 | 31-jul-24 | 4,14 | **1** | 100% | Con corte 31-12-2024 se evidenció el acta de reunión 2-07-2024, subdirección financiera y bienes se comprometen en solicitar a TICs la creación del grupo de inventarios 306021 denominado equipos adheridos a edificaciones. incluyendo vida útil de 15 años, realizar el recalculo de depreciación de PPE, solicitar a supervisores de construcciones identificar equipos con estas características. |
| **1** | FINANCIERA 2023 | **H. 1. Registro Contable Ascensores.** Con el CN FGN-NC-0047-23 se adquirió con instalación y puesta en funcionamiento 4 ascensores para pasajeros, registrados en la subcuenta 165590 - Otra maquinaria y equipo de la cuenta 1655 – Maquinaria y Equipo, sobreestimando la subcuenta 165590 - Maquinaria y Equipo, y subestimando el saldo de la subcuenta 164001 - Edificaciones por $1.440.000.000 | Sobrestima la subcuenta 165590 - Maquinaria y equipo, por $1.440.000.000 y subestima el saldo de la subcuenta 164001 - Edificaciones en el mismo valor; por deficiencias de control interno contable y administrativas en el manejo, registro y control de estos bienes a través del aplicativo SIAF. | Solicitar a la Subdirección de Tics la creación del grupo que se determine en la mesa de trabajo. | Caso en Mesa de ayuda | Registro requerimiento en Mesa de ayuda | 1 | 15-jul-24 | 31-jul-24 | 2,29 | **1** | 100% | Con corte 31-12-2024 se encontró registro del requerimiento en la mesa de ayuda con el número TI 710259-20240710 del 10-07-2024 con la siguiente descripción: “*Atentamente se requiere que en el catálogo de inventarios en SIAF – módulo de activos fijos, sea creado el subgrupo 306021 – EQUIPOS ADHERIDOS A(…)*” |
| **1** | FINANCIERA 2023 | **H. 1. Registro Contable Ascensores.** Con el CN FGN-NC-0047-23 se adquirió con instalación y puesta en funcionamiento 4 ascensores para pasajeros, registrados en la subcuenta 165590 - Otra maquinaria y equipo de la cuenta 1655 – Maquinaria y Equipo, sobreestimando la subcuenta 165590 - Maquinaria y Equipo, y subestimando el saldo de la subcuenta 164001 - Edificaciones por $1.440.000.000 | Sobrestima la subcuenta 165590 - Maquinaria y equipo, por $1.440.000.000 y subestima el saldo de la subcuenta 164001 - Edificaciones en el mismo valor; por deficiencias de control interno contable y administrativas en el manejo, registro y control de estos bienes a través del aplicativo SIAF. | Efectuar los registros en SIAF, una vez sea atendido el requerimiento registrado en mesa de ayuda de la Subdirección de Tics. | Registros en SIAF | Comprobantes de ingreso y salida de SIAF | 2 | 1-ago-24 | 31-dic-24 | 21,71 | **2** | 100% | Con corte 31-12-2024 se evidenciaron comprobantes EAS N° 1, 2, 3 y 4 con el concepto: EINC entrada inmueble al servicio del 31-07-2024 con las descripciones de ascensores para pasajeros y los documentos AAM N° 1, 2, 3, 4 con el concepto: AMIN adición mejora inmueb inv. |
| **1** | FINANCIERA 2023 | **H. 1. Registro Contable Ascensores.** Con el CN FGN-NC-0047-23 se adquirió con instalación y puesta en funcionamiento 4 ascensores para pasajeros, registrados en la subcuenta 165590 - Otra maquinaria y equipo de la cuenta 1655 – Maquinaria y Equipo, sobrestimando la subcuenta 165590 - Maquinaria y Equipo, y subestimando el saldo de la subcuenta 164001 - Edificaciones por $1.440.000.000 | Sobrestima la subcuenta 165590 - Maquinaria y equipo, por $1.440.000.000 y subestima el saldo de la subcuenta 164001 - Edificaciones en el mismo valor; por deficiencias de control interno contable y administrativas en el manejo, registro y control de estos bienes a través del aplicativo SIAF. | Generar un instructivo entre la Subdirección Financiera y Subdirección de Bienes a Subdirecciones Regionales de Apoyo a la Gestión, Dpto. de Bienes, Almacén e Inventarios y Dpto. de Construcciones y Administración de Sedes, para socializar las decisiones tomadas frente al registro de los bienes objeto de este hallazgo. | Memorando | Documento | 1 | 1-oct-24 | 31-dic-24 | 13,00 | **1** | 100% | Con corte 31-12-2024 Se evidenció memorando N° 003 del 08-08-2024 dirigido a subdirectores regionales de apoyo. |
| **2** | FINANCIERA 2023 | **H. 2. Registro Contable Escaleras.** Sn CN FGN-NC-0163-23 se adquirió con instalación y puesta en funcionamiento plataformas salvaescaleras de personas con movilidad reducida en el auditorio, registradas en subcuenta 165501 Equipos de Construcción de la Cta 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO por $353.000.001, se sobreestimó Cta 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO y se subestimó la Cuenta 1640 Edificaciones. | Sobrestimación de la cuenta 1655 – MAQUINARIA Y EQUIPO, por $353.000.001 y subestimó la cuenta 1640 – Edificaciones en el mismo valor; lo que evidencia deficiencias de control interno contable y administrativas en el manejo, registro y control de estos bienes a través de SIAF. | Establecer código y nombre de artículo del catálogo de Inventarios, cuenta contable y vida útil para reclasificar las salvaescaleras. | Mesa de trabajo con la Subdirección de Bienes. | Acta | 1 | 2-jul-24 | 31-jul-24 | 4,14 | **1** | 100% | Con corte 31-12-2024 se evidenció el acta de reunión 2-07-2024, subdirección financiera y bienes se comprometen en solicitar a TICs la creación del grupo de inventarios 306021 denominado equipos adheridos a edificaciones. incluyendo vida útil de 15 años, realizar el recalculo de depreciación de PPE, solicitar a supervisores de construcciones identificar equipos con estas características. |
| **2** | FINANCIERA 2023 | **H. 2. Registro Contable Escaleras.** Sn CN FGN-NC-0163-23 se adquirió con instalación y puesta en funcionamiento plataformas salvaescaleras de personas con movilidad reducida en el auditorio, registradas en subcuenta 165501 Equipos de Construcción de la Cta 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO por $353.000.001, se sobreestimó Cta 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO y se subestimó la Cuenta 1640 Edificaciones. | Sobrestimación de la cuenta 1655 – MAQUINARIA Y EQUIPO, por $353.000.001 y subestimó la cuenta 1640 – Edificaciones en el mismo valor; lo que evidencia deficiencias de control interno contable y administrativas en el manejo, registro y control de estos bienes a través de SIAF. | Solicitar a la Subdirección de Tics la creación del grupo que se determine en la mesa de trabajo. | Caso en Mesa de ayuda | Registro requerimiento en Mesa de ayuda | 1 | 15-jul-24 | 31-jul-24 | 2,29 | **1** | 100% | Con corte 31-12-2024 se encontró registro del requerimiento en la mesa de ayuda con el número TI 710259-20240710 del 10-07-2024 con la siguiente descripción: “Atentamente se requiere que en el catálogo de inventarios en SIAF – módulo de activos fijos, sea creado el subgrupo 306021 – EQUIPOS ADHERIDOS A(…)” |
| **2** | FINANCIERA 2023 | **H. 2. Registro Contable Escaleras.** Sn CN FGN-NC-0163-23 se adquirió con instalación y puesta en funcionamiento plataformas salvaescaleras de personas con movilidad reducida en el auditorio, registradas en subcuenta 165501 Equipos de Construcción de la Cta 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO por $353.000.001, se sobreestimó Cta 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO y se subestimó la Cuenta 1640 Edificaciones. | Sobrestimación de la cuenta 1655 – MAQUINARIA Y EQUIPO, por $353.000.001 y subestimó la cuenta 1640 – Edificaciones en el mismo valor; lo que evidencia deficiencias de control interno contable y administrativas en el manejo, registro y control de estos bienes a través de SIAF. | Efectuar los registros en SIAF una vez sea atendido el requerimiento registrado en mesa de ayuda. | Registros en SIAF | Comprobantes de ingreso y salida de SIAF | 2 | 1-ago-24 | 31-dic-24 | 21,71 | **2** | 100% | Con corte 31-12-2024 se evidenciaron comprobantes EAS N° 5, 6, 7,8 y 9 con el concepto: EINC entrada inmueble al servicio del 31-07-2024 con las descripciones de salvaescaleras y los documentos AAM N° 5, 6, 7, 8 y 9 con el concepto: AMIN adición mejora inmueb inv. |
| **2** | FINANCIERA 2023 | **H. 2. Registro Contable Escaleras.** Sn CN FGN-NC-0163-23 se adquirió con instalación y puesta en funcionamiento plataformas salvaescaleras de personas con movilidad reducida en el auditorio, registradas en subcuenta 165501 Equipos de Construcción de la Cta 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO por $353.000.001, se sobreestimó Cta 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO y se subestimó la Cuenta 1640 Edificaciones. | Sobrestimación de la cuenta 1655 – MAQUINARIA Y EQUIPO, por $353.000.001 y subestimó la cuenta 1640 – Edificaciones en el mismo valor; lo que evidencia deficiencias de control interno contable y administrativas en el manejo, registro y control de estos bienes a través de SIAF. | Generar un instructivo entre la Subdirección Financiera y Subdirección de Bienes a Subdirecciones Regionales de Apoyo a la Gestión, Dpto. de Bienes, Almacén e Inventarios y Dpto. de Construcciones y Administración de Sedes, para socializar las decisiones tomadas frente al registro de los bienes objeto de este hallazgo. | Memorando | Documento | 1 | 1-oct-24 | 31-dic-24 | 13,00 | **1** | 100% | Con corte 31-12-2024 Se evidenció memorando N° 003 del 08-08-2024 dirigido a subdirectores regionales de apoyo. |
| **3** | FINANCIERA 2023 | **H. 3. Inventario bienes SIAF.** Se evidenciaron deficiencias adtivas, operativas y de control en el ingreso de bienes y equipos adquiridos por la entidad, con entradas y salidas del almacén central con destino a seccionales que no corresponden, entrega de bienes al servicio y por garantía, sin la respectiva orden de salida del almacén que evidencie la ubicación de los bienes. | Desconocimiento del procedimiento para el ingreso contable y a los inventarios, de los bienes adquiridos por la Entidad, por parte de los Supervisores de Contrato. | Informar el procedimiento y los puntos de control establecidos para el ingreso de los bienes a la Entidad en los Subprocesos de la Subdirección Financiera y la Subdirección de Bienes | Generar circular entre la Subdirección Financiera y Subdirección de Bienes en el que se informen las obligaciones administrativas y financieras que tienen los Supervisores de los Contratos suscritos por la Entidad para adquisición de Bienes | Circular | 1 | 2-jul-24 | 31-jul-24 | 4,14 | **1** | 100% | Con corte 31-12-2024 la Subdirección Financiera muestra circular No.002 del 29-07-2024 dirigida a supervisor de contratos de adquisición de bienes. |
| **4** | FINANCIERA 2023 | **H. 4. Reconocimiento, medición, revelación y presentación hechos económicos.** Las notas a los estados financieros de la FGN, comparativos a 31-Dic-2023, evidencian deficiencias en la revelación de información reportada, toda vez que, no se determina el origen y las características de elementos significativos que generaron movimientos en las cuentas que se presentan. | Deficiencias en los mecanismos de control interno contable, en cuanto a la información registrada, presentada y revelada en los estados financieros, con el fin de presentar información fiable y oportuna que permita examinar la realidad económica de la entidad, para que los usuarios cuenten con elementos suficientes para su adecuada interpretación. | **10.1.1** Describir la composición del valor de las variaciones en Propiedades, planta y equipo en las Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre. | Mesa de trabajo Subdirección Financiera - Contabilidad. | Acta y Estados Financieros | 2 | 5-jun-24 | 28-feb-25 | 38,29 | **1** | 50% | Con corte a 31-12-2024 se evidenció notas a los estados financieros con corte 30-09-2024 donde se detallan los saldos y movimientos de los diferentes rubros. |
| **4** | FINANCIERA 2023 | **H. 4. Reconocimiento, medición, revelación y presentación hechos económicos.** Las notas a los estados financieros de la FGN, comparativos a 31-Dic-2023, evidencian deficiencias en la revelación de información reportada, toda vez que, no se determina el origen y las características de elementos significativos que generaron movimientos en las cuentas que se presentan. | Deficiencias en los mecanismos de control interno contable, en cuanto a la información registrada, presentada y revelada en los estados financieros, con el fin de presentar información fiable y oportuna que permita examinar la realidad económica de la entidad, para que los usuarios cuenten con elementos suficientes para su adecuada interpretación. | **21.1.5** Describir el detalle que compone la cuenta contable 240720 - Recursos a favor de terceros en las Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre. | Mesa de trabajo Subdirección Financiera - Contabilidad. | Acta y Estados Financieros | 2 | 5-jun-24 | 28-feb-25 | 38,29 | **1** | 50% | Con corte a 31-12-2024 se evidenció notas a los estados financieros con corte 30-09-2024 donde se detallan los saldos y movimientos de los diferentes rubros. |
| **4** | FINANCIERA 2023 | **H. 4. Reconocimiento, medición, revelación y presentación hechos económicos.** Las notas a los estados financieros de la FGN, comparativos a 31-Dic-2023, evidencian deficiencias en la revelación de información reportada, toda vez que, no se determina el origen y las características de elementos significativos que generaron movimientos en las cuentas que se presentan. | Deficiencias en los mecanismos de control interno contable, en cuanto a la información registrada, presentada y revelada en los estados financieros, con el fin de presentar información fiable y oportuna que permita examinar la realidad económica de la entidad, para que los usuarios cuenten con elementos suficientes para su adecuada interpretación. | **21.1.10** Solicitar a la DAJ que en los Informes mensuales de Sentencias, Litigios y Conciliaciones allegados a la Subdirección Financiera, incluyan los números de procesos y de ekogui. | Mesa de trabajo Dirección de Asuntos Jurídicos - DAJ. | Acta | 1 | 5-jun-24 | 31-jul-24 | 8,00 | **1** | 100% | Con corte 31-12-2024 se evidencia acta de reunión del 10-07-2024 con Subdirección Financiera, Dirección de Asuntos Jurídicos. |
| **4** | FINANCIERA 2023 | **H. 4. Reconocimiento, medición, revelación y presentación hechos económicos.** Las notas a los estados financieros de la FGN, comparativos a 31-Dic-2023, evidencian deficiencias en la revelación de información reportada, toda vez que, no se determina el origen y las características de elementos significativos que generaron movimientos en las cuentas que se presentan. | Deficiencias en los mecanismos de control interno contable, en cuanto a la información registrada, presentada y revelada en los estados financieros, con el fin de presentar información fiable y oportuna que permita examinar la realidad económica de la entidad, para que los usuarios cuenten con elementos suficientes para su adecuada interpretación. | **21.1.17** Solicitar el detalle del valor pagado a la Fiscalía por concepto de Sentencias solidarias al Consejo Superior de la Judicatura y revelarlo en las Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre. | Comunicación | Correo electrónico. | 1 | 5-jun-24 | 28-jun-24 | 3,29 | **1** | 100% | Con corte 30-06-2024 se evidenció correo electrónico del 5 de junio de 2024, del Contador de la FGN dirigido a la rama judicial para que detallen el pago de sentencias solidarias realizado por la FGN por valor 32.713.175.961,20 para dar claridad a las notas de los estados financieros. |
| **5** | FINANCIERA 2023 | **H. 5. Información soporte subcuenta 2460002.** Los procesos litigiosos según eKOGUI 362755, 443951, 150393, 81590, 2081311, 785825, 150278 están registrados en Cta 2460 pese a que en reportes enviados por Contabilidad a 31-12-23 con ajustes contables ya no hacían parte del saldo de la subcuentas 2460101 y 246002, evidenciando deficiencias en manejo de información y falta de actualización. | Incumplimiento a los numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.9.1 responsabilidad de la Resolución 193/2016 y debilidades en la aplicación del Decreto 1069/2015 | Realizar seguimientos y depurar la información del sistema E-kogui, cuentas por pagar, de orden, provisiones y pago oficioso, para enviar otras dependencias | Realizar conciliaciones aleatorias de la información a reportar a la Subdirección Financiera frente al sistema E-kogui,. | Documento | 10 | 1-ago-24 | 30-jun-25 | 47,57 | **3** | 30% | Con corte 31-12-2024 se presenta un avance de 3 unidades, conciliación del mes de septiembre oficio 20246200002423 del 25-10-2024 validación cuenta por pagar vs reporte ekogui a 30 de septiembre de 2024, 20246220001473 del 13-12-2024 corte a 31-10-2024, 20256220000023 del 14-01-2025 corte a 30-11-2024. |
| **5** | FINANCIERA 2023 | **H. 5. Información soporte subcuenta 2460002.** Los procesos litigiosos según eKOGUI 362755, 443951, 150393, 81590, 2081311, 785825, 150278 están registrados en Cta 2460 pese a que en reportes enviados por Contabilidad a 31-12-23 con ajustes contables ya no hacían parte del saldo de la subcuentas 2460101 y 246002, evidenciando deficiencias en manejo de información y falta de actualización. | Incumplimiento a los numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.9.1 responsabilidad de la Resolución 193/2016 y debilidades en la aplicación del Decreto 1069/2015 | Realizar seguimientos y depurar la información del sistema E-kogui, cuentas por pagar, de orden, provisiones y pago oficioso, para enviar a otras dependencias | Modificar los formatos de reportes de información contable con destino a la Subdirección Financiera (CXP; CO Y PRO). | Formato | 3 | 1-ago-24 | 30-ago-24 | 4,14 | **0** | 0% | Con corte 31-12-2024 se evidenció acta de reunión del 10-07-2024 dejando compromisos para la modificación de formatos. No se presenta avance |
| **5** | FINANCIERA 2023 | **H. 5. Información soporte subcuenta 2460002.** Los procesos litigiosos según eKOGUI 362755, 443951, 150393, 81590, 2081311, 785825, 150278 están registrados en Cta 2460 pese a que en reportes enviados por Contabilidad a 31-12-23 con ajustes contables ya no hacían parte del saldo de la subcuentas 2460101 y 246002, evidenciando deficiencias en manejo de información y falta de actualización. | Incumplimiento a los numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.9.1 responsabilidad de la Resolución 193/2016 y debilidades en la aplicación del Decreto 1069/2015 | Realizar seguimientos y depurar la información del sistema E-kogui, cuentas por pagar, de orden, provisiones y pago oficioso, para enviar a otras dependencias | Hacer seguimiento al registro de las ejecutorias de las sentencias aleatoriamente en el sistema E-kogui, | correos | 10 | 1-ago-24 | 30-jun-25 | 47,57 | **3** | 30% | Con corte 31-12-2024 se presenta un avance de 3 unidades, conciliación del mes de septiembre oficio 20246200002423 del 25-10-2024 validación cuenta por pagar vs reporte ekogui a 30 de septiembre de 2024, 20246220001473 del 13-12-2024 corte a 31-10-2024, 20256220000023 del 14-01-2025 corte a 30-11-2024. |
| **5** | FINANCIERA 2023 | **H. 5. Información soporte subcuenta 2460002.** Los procesos litigiosos según eKOGUI 362755, 443951, 150393, 81590, 2081311, 785825, 150278 están registrados en Cta 2460 pese a que en reportes enviados por Contabilidad a 31-12-23 con ajustes contables ya no hacían parte del saldo de la subcuentas 2460101 y 246002, evidenciando deficiencias en manejo de información y falta de actualización. | Deficiencias en el manejo de la información por parte de las áreas y falta de actualización de la misma; lo que generó conclusiones erradas en la revisión de los procesos judiciales por parte de este órgano de Control. | Solicitar a la DAJ que en los Informes mensuales de Sentencias, Litigios y Conciliaciones allegados a la Subdirección Financiera, incluyan los números de procesos y de ekogui. Adicionalmente a llegar reporte del eKogui con el estado de los procesos al cierre de cada mes. | Mesa de trabajo Dirección de Asuntos Jurídicos - DAJ. | Acta | 1 | 5-jun-24 | 31-jul-24 | 8,00 | **1** | 100% | Con corte 31-12-2024 se evidencia acta de reunión del 10-07-2024 con Subdirección Financiera, Dirección de Asuntos Jurídicos. |
| **6** | FINANCIERA 2023 | **H. 6. Supervisión CN FGN-NC-0218-2023 (BA).** Sn CN FGN-NC-0218-23 se adquirió con instalación Macroscopios de comparación, observando deficiencias en la supervisión al certificar recibo a satisfacción en Dic-2023, lo que generó constitución de Cta por Pagar Pptal y pago del Cto, sin el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, en cuanto a entrega, instalación y capacitación. | Insuficiente planeación para la adquisición e instalación de equipos. | Fortalecer los controles en la ejecución de las supervisiones de los contratos para la adquisición de equipos de alta tecnología para las actividades de Criminalística. | 1. Elaborar un documento que describa las actividades mínimas que se deben tener en cuenta antes, durante y posterior a la adquirió de los equipos de alta tecnología, teniendo en cuenta las directrices del procedimiento para la creación, actualización y control de la información de la entidad.. | Documento | 1 | 15-ago-24 | 30-sep-24 | 6,57 | **1** | 100% | Con corte a 31-12-2024 se evidenció borrador de guía denominado: Guía adquisición equipos de alta tecnología para actividades de criminalística", encontrándose pendiente su aprobación y publicación |
| **6** | FINANCIERA 2023 | **H. 6. Supervisión CN FGN-NC-0218-2023 (BA).** Sn CN FGN-NC-0218-23 se adquirió con instalación Macroscopios de comparación, observando deficiencias en la supervisión al certificar recibo a satisfacción en Dic-2023, lo que generó constitución de Cta por Pagar Pptal y pago del Cto, sin el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, en cuanto a entrega, instalación y capacitación. | Insuficiente planeación para la adquisición e instalación de equipos. | Fortalecer los controles en la ejecución de las supervisiones de los contratos para la adquisición de equipos de alta tecnología para las actividades de Criminalística. | 2. Realizar charla informativa del documento creado a los supervisores de contratos. | Charla | 1 | 1-oct-24 | 1-nov-24 | 4,43 | **1** | 100% | Con corte a 31-12-2024 se evidenció lista de asistencia del 19-11-2024 sobre la guía elaborada por el líder de balística |
| **6** | FINANCIERA 2023 | **H. 6. Supervisión CN FGN-NC-0218-2023 (BA).** Sn CN FGN-NC-0218-23 se adquirió con instalación Macroscopios de comparación, observando deficiencias en la supervisión al certificar recibo a satisfacción en Dic-2023, lo que generó constitución de Cta por Pagar Pptal y pago del Cto, sin el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, en cuanto a entrega, instalación y capacitación. | Insuficiente planeación para la adquisición e instalación de equipos. | Fortalecer los controles en la ejecución de las supervisiones de los contratos para la adquisición de equipos de alta tecnología para las actividades de Criminalística. | 3. Revisar la planificación de la adquisición de equipo de 2024. | Acta de reunión | 2 | 1-dic-24 | 31-jul-25 | 34,57 | **0** | 0% | Con corte a 31-12-2024, se evidenció formato de lista de asistencia del 19-11-2024, no se evidenció acta de reunión. Se encuentra en ejecución |
| **7** | FINANCIERA 2023 | **H. 7. Parque Automotor Atlántico.** En visita al patio ubicado en la Cll 3 No 60-177 de Barranquilla, inmueble arrendado SN CN-FGNRCA0104-2022, del 31-10-22, se encontraron 2.218 automotores aprehendidos e incautados por $10.581.150.017, los cuales permanecen bajo custodia y presentan deterioro y acumulación, por estar en la intemperie por muchos años en los patios arrendados. | Incumplimiento de las normas que rigen la materia para toma de decisiones sobre bienes inmersos en procesos penales. | Recordar el cumplimiento de los tiempos establecidos en las normas que regulan los bienes inmersos en procesos penales. | Enviar oficios acompañado de listado de automotores cada tres meses en el cual se solicite el cumplimiento de los tiempos establecidos en las normas que regulan los bienes inmersos en procesos penales. | Envío trimestral | 3 | 2-jul-24 | 1-jul-25 | 52,00 | **1** | 33% | Con corte a 31-12-2024 se evidenció el envío de correos electrónicos en diciembre de 2024 dirigidos a los fiscales de la Regional Caribe recordando el cumplimiento de los tiempos establecidos |
| **8** | FINANCIERA 2023 | **H. 8. Construcción Plan Estratégico 2020 - 2024.** Al evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico “En la Calle y en los Territorios 2020- 2024”, se evidenció que este no cuenta con metas, ni indicadores cuantitativos, observables y verificables, así como una línea base, sin permitir la medición de una variable o una relación entre variables; ni su grado de avance y cumplimiento. | Falta de un documento o lineamiento completo en el que se describan los instrumentos de medición de los resultados del direccionamiento | Establecer un anexo al documento estratégico con la estructura de los instrumentos que medirán su cumplimiento (nombre, variables, línea base, metas) | Concertar los instrumentos que medirán la gestión Estratégica de la Entidad una vez se formalice el Direccionamiento Estratégico 2024-2028, en documento anexo al Direccionamiento que contenga los Instrumentos de medición de resultados en los años de vigencia. | Documento anexo al direccionamiento con los instrumentos de medición, publicado en la web | 1 | 1-dic-24 | 30-abr-25 | 21,43 | **0** | 0% | Con corte 31-12-2024 se evidenció un documento borrador de anexo en el que contiene indicadores de gestión por objetivo estratégico y se está estudiando la línea base y metas, documento en elaboración. |
| **9** | FINANCIERA 2023 | **H. 9. Reconocimiento y pago mayor valor JL 16271 (BA).** Se reconoció y pagó mayor valor por capital e intereses de mora a los beneficiarios del JL 16271, desde la fecha de ejecutoria de la providencia que aprobó el acuerdo conciliatorio, en cuantía de $270.316.120 para el beneficiario 1 y de $23.373.091 al beneficiario 2, para un total de $293.689.211 | Falta de controles en la revisión de las resoluciones para el pago de los créditos judiciales de manera periódica. | Conciliar las cuentas por pagar entre el contador y la sección de pago de Sentencias y acuerdos conciliatorios de los créditos judiciales con resolución de pago. | Conciliar las cuentas por pagar entre el contador y la sección de pago de Sentencias y acuerdos conciliatorios de los créditos judiciales a paga en el periodo. | Conciliación | 6 | 1-jul-24 | 30-dic-24 | 26,00 | **6** | 100% | Con corte 31-12-2024 se evidenciaron 6 conciliaciones así: radicado 20246220000953 del 30-07-2024 conciliación de junio, 20246220001093 del 28-08-2024 de julio, radicado 20246220001133 30-09-2024 de agosto, radicado 20246210000683 28-10-2024 de septiembre, radicado 20246220001383 del 25-11-2024 de octubre, radicado 20256220000013 03-01-2025 conciliación de noviembre de 2024. |
| **9** | FINANCIERA 2023 | **H. 9. Reconocimiento y pago mayor valor JL 16271 (BA).** Se reconoció y pagó mayor valor por capital e intereses de mora a los beneficiarios del JL 16271, desde la fecha de ejecutoria de la providencia que aprobó el acuerdo conciliatorio, en cuantía de $270.316.120 para el beneficiario 1 y de $23.373.091 al beneficiario 2, para un total de $293.689.211 | Falta de controles en la revisión de las resoluciones para el pago de los créditos judiciales de manera periódica. | Elaborar formato de Lista de Chequeo para la revisión de las Resoluciones para pago por la Subdirección Financiera. | Aplicando la Lista de Chequeo por cada servidor responsable de la revisión de las resoluciones para el pago de créditos judiciales. | Formato | 10 | 1-jul-24 | 30-dic-24 | 26,00 | **10** | 100% | Con corte a 31-12-2024 se evidenciaron los siguientes formatos de control del expediente de pago PAC N° JL11892, JL14211, JL9817, JL9807, JL35301, JL35969, JL24760, JL18334, JL41070, JL 22835, así mismo, se informó que actualmente se usa un nuevo formato FGN-AP-015-F23 de control de expediente de pago PAC, publicado y vigente el 9-01-2025. |
| **24** | FINANCIERA 2019 | **H. 24. Gestión Documental (OI Otra Indicencia – Archivo Gral de\_la Nación).** Se observa falta de organización archivística de los documentos, no se evidencia conservación física de documentos soporte o fuentes que garanticen la autenticidad, integridad e inalterabilidad de la información y dificulta la trazabilidad de los documentos electrónicos. | Desorden en el manejo de archivo físico como electrónico, lo que no permite establecer la trazabilidad de la información. | Realizar jornadas de sensibilización respecto al debido cumplimiento y adecuada aplicación del PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ARCHIVO a Nivel Nacional, enfatizando en los procesos técnicos de organización de expedientes documenta | 1. Sensibilizar a los servidores responsables y apoyos de los Archivos Centrales de la entidad, con respecto a la organización técnica de los archivos de conformidad con lo descrito en el PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ARCHIVO. | Listados de asistencia | 2 | 2-jul-24 | 30-sep-24 | 12,86 | **2** | 100% | Se evidenció con corte 31-12-2024 registro de la invitación por google meet a los responsables de los archivos centrales de las subdirecciones regionales de apoyo del 27-08-2024 y 30-09-2024. |
| **24** | FINANCIERA 2019 | **H. 24. Gestión Documental (OI Otra Indicencia – Archivo Gral de\_la Nación).** Se observa falta de organización archivística de los documentos, no se evidencia conservación física de documentos soporte o fuentes que garanticen la autenticidad, integridad e inalterabilidad de la información y dificulta la trazabilidad de los documentos electrónicos. | Desorden en el manejo de archivo físico como electrónico, lo que no permite establecer la trazabilidad de la información. | Realizar jornadas de sensibilización respecto al debido cumplimiento y adecuada aplicación del PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ARCHIVO a Nivel Nacional, enfatizando en los procesos técnicos de organización de expedientes documenta | 2. Solicitar informes trimestrales del estado de la organización técnica de los Archivos de Gestión a las Subdirecciones Regionales y Nivel Central de conformidad con lo descrito en el PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ARCHIVO. | Informe consolidado de Archivos de Gestión por Regional. | 2 | 1-oct-24 | 31-mar-25 | 25,86 | **0** | 0% | Con corte a 31-12-2024 no se presenta avance estando aún en ejecución, se encuentra en elaboración el informe consolidado |
| **24** | FINANCIERA 2019 | **H. 24. Gestión Documental (OI Otra Indicencia – Archivo Gral de\_la Nación).** Se observa falta de organización archivística de los documentos, no se evidencia conservación física de documentos soporte o fuentes que garanticen la autenticidad, integridad e inalterabilidad de la información y dificulta la trazabilidad de los documentos electrónicos. | Desorden en el manejo de archivo físico como electrónico, lo que no permite establecer la trazabilidad de la información. | Realizar jornadas de sensibilización respecto al debido cumplimiento y adecuada aplicación del PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ARCHIVO a Nivel Nacional, enfatizando en los procesos técnicos de organización de expedientes documenta | 3. Realizar visitas aleatorias a los archivos de gestión de las Seccionales y dependencias del Nivel Central, con el fin de verificar el debido cumplimiento del PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ARCHIVO. | Informes de Visitas Seccionales desde Nivel Central | 6 | 2-ene-25 | 30-jun-25 | 25,57 | **0** | 0% | Con corte a 31-12-2024 no se presenta avance estando aún en ejecución. |
| **24** | Financiera 2020 | **H. 24. Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).** En la Orden de Compra No. 40640 de 2019 del centro de contacto para servicio no presencial al ciudadano, con ANS que son indicadores para analizar el servicio contratado con porcentajes definidos para su cumplimiento, en los informes mensuales las estadísticas muestran que estos no se cumplieron, ni en los meses previos a la pandemia. | La entidad no contaba con el estándar de personal necesario para dar cumplimiento con los ANS establecidos en el acuerdo marco de precios de servicios **BPO**. | Establecer el cumplimiento de los ANS, una vez finalice el período de estabilización. | Verificar el cumplimiento y aplicabilidad de los ANS por parte del contratista. | Reporte mensual de verificación de los ANS que se registran en el informe enviado por el contratista | 5 | 2-jul-24 | 31-dic-24 | 26,00 | **5** | 100% | Con corte a 31-12-2024 se evidenció informes de supervisión del 23-08-2024,18-09-2024, 18-10-2024,18-11-2024, 19-12-2024, con concepto del supervisor del contrato validando el cumplimiento de los servicios del centro de contacto prestado por el contratista |
| **28** | Financiera 2020 | **H. 28. Garitas Patio Único.** En visita realizada al Patio Único se evidenció que las instalaciones donde los guardas realizan sus operaciones de vigilancia (Garitas) no cumplen con las condiciones óptimas para una prestación de servicio eficiente, situación puesta en conocimiento a la FGN por parte del contratista sin que las mismas hayan sido intervenidas a la fecha de la visita. | Condiciones climáticas del municipio de Caldas - Antioquia, lo que acelera el deterioro de la estructura de las garitas. | Mejorar el estado de 4 (cuatro) garitas en patio único, con el fín de fortalecer el cumplimiento de las funciones de los guardas de seguridad en la custodia de los vehículos incautados. | Adelantar proceso contractual para la compra e instalación de las cuatro garitas para su funcionamiento en el patio único de Caldas - Antioquia. | Contrato | 1 | 2-jul-24 | 1-jul-25 | 52,00 | **1** | 100% | Con corte a 31-12-2024 se evidenció el contrato N° 0047 del 4-07-2024 con objeto "contratación de contenedores metálicos y garitas metálicas", se aportó fotografías de las garitas |
| **29** | Financiera 2020 | **H. 29. Impacto Ambiental Patio Único Caldas.** En el Patio Único del municipio de Caldas de Antioquia, se observaron todo tipo de automotores deteriorados y oxidados por encontrarse por años a la intemperie, generando contaminación visual a las personas que habitan en los edificios aledaños, escorrentía, y no se cuenta con filtros o cunetas para recoger las aguas lluvias. | El inmueble es un terreno ubicado en zona semirural, de mediana pendiente (desniveles) y al aire libre. | Mantener el terreno fumigado con insecticidas, repelentes y control de plagas (roedores y vectores), deshierba y desmalezado. | Desmalezada del terreno, y fumigaciones contra roedores y vectores. | Jornadas | 2 | 2-jul-24 | 1-jul-25 | 52,00 | **2** | 100% | Se evidenció a 31-12-2024, certificados de fumigación y control de plagas de: patio Camajón Montería, patio de Caldas Antioquia, patio Sincelejo, se adjuntan registros fotográficos de desyerbado del patio 8 realizados en segundo semestre de 2024. |
| **6** | Financiera 2021 | **H. 6. Acta inicio APP 0202 del 24-12-21 de Cali.** A abril 2022 la FGN y el Concesionario no han suscrito el acta de inicio para la sede en Cali; a su vez la FGN no la ha conminado a cumplir las actividades para su suscripción, a pesar que el literal (a) del numeral “15.2 Eventos Generadores de Imposición de Multas”, establece la imposición de multa por no suscribir acta de inicio | Debilidades en la supervisión del contrato, al no exigir al Concesionario el cabal cumplimiento de los requisitos necesarios para la suscripción del acta de inicio. | Implementar mecanismos de control que permitan verificar la suscripción de las actas de inicio de manera oportuna. | Verificar trimestralmente a una muestra escogida aleatoriamente de los contratos suscritos en el periodo del Nivel Central y Regional, la oportuna suscripción y publicación en SECOP II del Formato Acta de Inicio y presentarlo como informe al Líder del proceso. | Informe de verificación | 4 | 2-jul-24 | 1-jul-25 | 52,00 | **2** | 50% | Con corte a 31-12-2024 se evidenció informes con corte al 16-08-2024 y al 31-12-2024 |
| **6** | Financiera 2021 | **H. 6. Acta inicio APP 0202 del 24-12-21 de Cali.** A abril 2022 la FGN y el Concesionario no han suscrito el acta de inicio para la sede en Cali; a su vez la FGN no la ha conminado a cumplir las actividades para su suscripción, a pesar que el literal (a) del numeral “15.2 Eventos Generadores de Imposición de Multas”, establece la imposición de multa por no suscribir acta de inicio | Debilidades en la supervisión del contrato, al no exigir al Concesionario el cabal cumplimiento de los requisitos necesarios para la suscripción del acta de inicio. | Implementar mecanismos de control que permitan verificar la suscripción de las actas de inicio de manera oportuna. | En caso de presentar novedades el informe en alguno(s) contrato(s), se remitirá correo del Líder del Proceso y a los responsables, con el propósito de que tomen los correctivos necesarios para que esta situación no se repita. | Correo electrónico | 1 | 2-jul-24 | 1-jul-25 | 52,00 | **1** | 100% | Con corte a 31-12-2024 se evidenció correos del 3-09-2024 y 15-01-2025 |
| **6** | Financiera 2022 | **H. 6 - Revisados los elementos en “bodega por reasignar**” Se determinó que en el almacén están 1.188 bienes por $2.190.882.757 desde el año 2015 a 2022, de los cuales en la cuenta contable de PPE No Explotados, se contabilizan 108 ítems por $1.409.062.494 a 31-12-2022, que tienen equipos de comunicación y computación por $509.348.894 y equipos de transporte por $759.745.370 COP | Incumplimiento de la guía establecida en el sistema de gestión integral para la gestión de bodegas de almacén. | Seguimientos de los bienes devolutivos registrados en las bodegas de almacén a nivel nacional. | Análisis trimestral de la información de saldos de bienes devolutivos en bodegas de almacén | Informe estadístico | 4 | 10-jul-24 | 30-abr-25 | 42,00 | **2** | 50% | Con corte a 31-12-2024 se evidenciaron archivos denominados "Rotación de bodegas corte 30 junio 2024" y "Patrimoniales en bodega septiembre de 2024", se encuentra en ejecución |
| **6** | Financiera 2022 | **H. 6 - Revisados los elementos en “bodega por reasignar**” Se determinó que en el almacén están 1.188 bienes por $2.190.882.757 desde el año 2015 a 2022, de los cuales en la cuenta contable de PPE No Explotados, se contabilizan 108 ítems por $1.409.062.494 a 31-12-2022, que tienen equipos de comunicación y computación por $509.348.894 y equipos de transporte por $759.745.370 COP | Incumplimiento de la guía establecida en el sistema de gestión integral para la gestión de bodegas de almacén. | Seguimientos de los bienes devolutivos registrados en las bodegas de almacén a nivel nacional. | Efectuar las recomendaciones a los Subdirectores Regionales de Apoyo y Almacenistas de cada Seccional, de acuerdo con la información analizada. | Correo electrónico | 4 | 10-jul-24 | 30-abr-25 | 42,00 | **2** | 50% | Con corte a 31-12-2024 se evidenciaron correos del 10-07-2024 y 10-10-2024, se encuentra en ejecución |
| **6** | Financiera 2022 | **H. 6 - Revisados los elementos en “bodega por reasignar**” Se determinó que en el almacén están 1.188 bienes por $2.190.882.757 desde el año 2015 a 2022, de los cuales en la cuenta contable de PPE No Explotados, se contabilizan 108 ítems por $1.409.062.494 a 31-12-2022, que tienen equipos de comunicación y computación por $509.348.894 y equipos de transporte por $759.745.370 COP | Devolución de los elementos por las áreas técnicas, resultado de la obsolescencia. | Reclasificar los bienes de la bodega 02 (por reasignar ) a bodega 03 (inservibles), para preparar la baja, por un total de $238,361,214,57 conformado por plotter, impresora, mesón, cámara de CCT, y radios microondas. | Adelantar la baja de los elementos registrados en la bodega 02. | Resolución de baja | 1 | 2-jul-24 | 31-dic-24 | 26,00 | **1** | 100% | Con corte a 31-12-2024 se evidenciaron resoluciones de baja en todas las regionales y en nivel central |

1. El servidor trabajó en la Dirección del Control Interno hasta el 31/01/2025. [↑](#footnote-ref-0)
2. Contraloría General de la República*.* [↑](#footnote-ref-1)
3. Fiscalía General de la Nación. “Por el cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación". [↑](#footnote-ref-2)
4. La efectividad de las acciones de mejora se debe entender cuando un hallazgo o incumplimiento evidenciado en una dependencia del nivel central o seccional, no se vuelve a encontrar en ninguna parte de la FGN. Fuente: Equipo auditor. [↑](#footnote-ref-3)
5. “Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas”. [↑](#footnote-ref-4)
6. SRA: Subdirección regional de apoyo. [↑](#footnote-ref-5)
7. “*Jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comité de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de tics, entre otros que generen información para el aseguramiento de la operación”. Fuente: Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión de la función pública versión 5.*  [↑](#footnote-ref-6)
8. “*Medidas de control interno: (controles del día a día). Ejecutados por el equipo de trabajo. Controles de gerencia: (ejecutados por un jefe)*. Fuente: *Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión de la función pública versión 5.*  [↑](#footnote-ref-7)